

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION AGRARIA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 98 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Sesión núm. 33

Celebrada el miércoles 22 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia, solicitada por la Comisión Agraria a propuesta del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, y del Consejero de Medio Ambiente, para informar sobre el origen del incendio ocurrido en la zona de Albarracín a primeros de junio, balance de la actuación y de los daños, medidas para recuperar la zona afectada y estado del Plan de prevención y extinción de incendios de la Diputación General de Aragón para 1994.*

3) *Proposición no de ley núm. 39/94, relativa a complementación del Decreto 109/89, de mejora de regadíos.*

4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten a la Mesa, sucesivamente, los letrados Sr. Salanova Alcalde y Sra. Estella Izquierdo.

Comparecen ante la Comisión los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes, Excmo. Sr. D. Simón Casas Mateo, y de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Jesús Muro Navarro.

SUMARIO

Comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes, y de Medio Ambiente, para informar sobre el incendio ocurrido en la zona de Albarracín, medidas para recuperar la zona afectada y estado del Plan de prevención y extinción de incendios de la DGA para 1994.

- Intervención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2040
- Intervención del Consejero de Medio Ambiente, Sr. Muro Navarro 2044
- En nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida interviene el Diputado Sr. Maestro Tejada 2046
- Contestación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2049
- Contestación del Consejero de Medio Ambiente, Sr. Muro Navarro 2051
- Réplica del Diputado Sr. Maestro Tejada 2052
- Dúplica del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2052
- En nombre del G.P. Popular interviene el Diputado Sr. Urbietta Galé 2053

- Contestación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2055
 - Contestación del Consejero de Medio Ambiente, Sr. Muro Navarro 2056
 - Réplica del Diputado Sr. Urbietta Galé 2056
 - Dúplica del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2057
 - En nombre del G.P. del Partido Aragonés interviene el Diputado Sr. Calvo Lou 2057
 - Contestación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2057
 - Réplica del Diputado Sr. Calvo Lou 2058
 - Dúplica del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2059
 - En nombre del G.P. Socialista interviene el Diputado Sr. Escudero Torres 2059
- Proposición no de ley núm. 39/94, relativa a complementación del Decreto 109/89, de mejora de regadíos.**
- El Sr. Presidente la pasa directamente a votación . 2060

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Comienza la sesión de la Comisión Agraria del día de hoy [*a las once horas y veinticinco minutos*], con un ligero retraso porque los señores Consejeros han tenido que hacer algunas declaraciones a los medios de comunicación; parece ser que el día estaba un poco movido. Por tanto, como hemos perdido, prácticamente, veinte o veinticinco minutos, rogaría a sus señorías, así como a los Consejeros, que, sin dejarse nada en el tintero, fuesen lo más concisos y breves posible.

La comisión del día de hoy tiene tres puntos en el orden del día: el primero será... Me indica el señor letrado que el acta no está dispuesta, puesto que contiene el dictamen de la Ley de financiación agraria y no está completamente terminado; se hará en una próxima comisión. Por tanto, los puntos en el orden del día serán: la comparecencia solicitada por la Comisión Agraria, a propuesta del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, don Simón Casas Mateo, y del Consejero de Medio Ambiente, don Jesús Muro Navarro, para informar sobre el origen del incendio ocurrido en la zona de Albarracín a primeros de junio, balance de la actuación y de los daños, medidas para recuperar la zona afectada y estado del Plan de prevención y extinción de incendios de la Diputación General de Aragón para 1994; y otro punto del orden del día será el debate y aprobación, si procede, de una proposición no de ley, ante esta Comisión Agraria, relativa a complementación del decreto 109/89, de mejora de regadíos.

Iniciamos, pues, el punto del orden del día que se refiere a la comparecencia de los señores Consejeros y tiene la palabra don Simón Casas Mateo.

Comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes, y de Medio Ambiente, para informar sobre el incendio ocurrido en la zona de Albarracín, medidas para recuperar la zona afectada y estado del Plan de prevención y extinción de incendios de la DGA para 1994.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, el día yo creo que es calmado: hace sol, la humedad relativa no es muy alta..., por consiguiente, la valoración del señor Presidente me imagino que irá por otros ámbitos pero, a nivel de lo que es medio natural y de incendios, un día bastante normal en verano.

En la solicitud de comparecencia hay varias cuestiones, fundamentadas, en principio, en el incendio producido en la zona de Albarracín que se inició el día 1 de junio. Nos vamos a centrar ahí para, posteriormente, entrar ya en lo que puede ser un análisis del estado del Plan de prevención y extinción de la Diputación General de Aragón.

Tengo en mi poder el informe técnico de la extinción; creo que, por abreviar, tal vez sea importante establecer una lectura de este informe, porque hay muchos puntos que recoge y no querría dejarme ninguno fuera del tintero. El incendio se produce en la tarde del 31 de mayo, al parecer, en el sentido de que una tormenta con importante aparato eléctrico y escasa o nula precipitación afectó al suroeste de la provincia de Teruel. El día 1 de junio del noventa y cuatro, a las catorce y veinte, se detectó la existencia de un incendio forestal en el término municipal de Tramacastilla. Se puede presumir, pues, que fue debido a un rayo de la tormenta anterior que provocó la ignición de algún material combustible en el monte, quedando reducido a pequeñas dimensiones y, por tanto, no loca-

lizable hasta que el fuerte viento y las altas temperaturas del día 1 de junio provocaron su desarrollo. La fuerte calma y escasa visibilidad contribuyó a dificultar la detección del incendio, pese a que los agentes forestales encargados de la zona se encontraban realizando sus funciones por el lugar; concretamente, el encargado del área estaba trabajando en Villel, a muy escasos kilómetros del lugar donde se produjo el incendio. Debido a la circunstancia de la excepcional sequía que padece todo el sur de Aragón y los fortísimos vientos de la tarde del día 1 de junio, el incendio adquirió grandes proporciones durante las primeras horas de la tarde, causa principal de la gran superficie afectada. Por otra parte, las características de la vegetación de la zona, típicamente mediterránea, favoreció igualmente la rápida propagación del fuego.

Es importante conocer la situación meteorológica de ese día, que es absolutamente atípica en esa fecha en la provincia de Teruel, donde estábamos hablando de una temperatura, a la hora de detección del incendio, de treinta y tres grados, con una velocidad del viento con rachas hasta de setenta kilómetros por hora, humedad del 45% y la visibilidad que, a las quince horas, era de ocho kilómetros y que, por consiguiente, teniendo en cuenta que las torres de detección se encuentran, la más cercana, a trece kilómetros, en Peña la Cruz; en Javalón, a trece cincuenta; en Sierra Carbonera, a diecinueve kilómetros; y la del Val, a veintitrés kilómetros, era prácticamente imposible la detección visual.

Por consiguiente, las razones de inicio de que el incendio adquiriera unas proporciones importantes son variadas: la situación climática, la falta de posible detección instantánea, en el sentido de que la visibilidad era escasa, y el tipo de vegetación y sequía que está padeciendo, en general, el medio y sur Aragón, pero particularmente la zona de la Sierra de Albarracín que, acostumbrada a precipitaciones, en esa zona, del orden de seiscientos-setecientos milímetros al año, pues probablemente no haya llegado en el último año ni a ciento cincuenta.

¿Qué actuaciones se efectúan a partir de ese momento? A las catorce veinte del día 1 de junio se recibe en la sección de Montes, Caza y Pesca el aviso del Ayuntamiento de Tramacastiel; inmediatamente se informa a los agentes forestales más próximos que localizan el incendio a las quince horas, avisando a la emisora central de la importancia del mismo, por lo que se procede a movilizar dos motobombas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, y dos de la Diputación Provincial de Teruel. Tanto personalmente, por la Guardia, como telefónicamente desde la Sección, se moviliza el personal de las localidades de la zona, siendo los primeros en acudir los más cercanos: Villel, Tormón, Libros y Castellfabib. Seguidamente acuden al incendio hasta un total de dieciséis agentes forestales con personal voluntario.

Desde las quince treinta se continúa requiriendo personal en los pueblos cercanos: Albarracín confirma la salida de personal, motobombas y maquinaria; el Ayuntamiento de Gea envía personal voluntario con el teniente de alcalde al frente. Se solicita a la Diputación Provincial de Teruel nuevas motobombas, enviándose hasta un total de once. Esta actuación de las motobombas entiendo que es dificultada, en el sentido de que estamos hablando de un fuego de copas; es una masa arbolada adulta y, por consiguiente, es difícil, a la velocidad del viento, hacer un control por ese método, el método digamos de extinción con agua en ese inicio del incendio. A las quince cuarenta se solicita al Icona el envío de hidroaviones para colaborar en la extinción. Por este organismo se comunica que tres hidroaviones procedentes de la Base de Torrejón se encuentran en la Comunidad Autónoma de Valencia extinguiendo los incendios allí existentes, por lo que hasta las quince cin-

cuenta y cinco no se confirma la disponibilidad de aparatos y tripulación, que realiza la primera descarga de agua en el incendio a las diecisiete treinta. Hay que tener en cuenta que, efectivamente, fue un fin de semana en que en la Comunidad Valenciana y Cataluña fueron muy afectadas por incendios, y los medios aéreos del Icona, que tampoco estaban en plena campaña con todas las dotaciones, estaban extraordinariamente ocupados en la extinción de incendios.

Desde la Sección, ya se había conectado con el servicio contra incendios de Valencia y se había solicitado la presencia de medios aéreos, pero la colaboración de los medios aéreos de la Comunidad Valenciana también era imposible, por existir varios incendios activos en esa Comunidad. A las catorce quince se localizó y desplazó al incendio una máquina *bulldozer* que permaneció allí durante los días siguientes, con dificultad de trabajo para esta máquina por el hecho de que, en ese tipo de terreno, con enormes piedras, es difícil que la máquina pudiera actuar con efectividad.

Desde las diecisiete horas, todos los medios materiales y humanos fueron coordinados ya por dos técnicos de esta Sección personados en el lugar y dice el informe, estrictamente del informe, lo cito a nivel técnico, no a nivel de comparecencia política: «siendo en todo momento óptima la coordinación y colaboración». Eso tendré que dejarlo a sus señorías porque, indudablemente, el tema de la coordinación es una palabra que va asociada con el tema de incendios y que, por consiguiente, siempre está en la boca del que, de alguna manera, tiene que efectuar una crítica a una actuación.

Se actuó en el frente noroeste, que era donde, sencillamente, teníamos un peligro, porque el viento era del suroeste y, entonces, teníamos un peligro tremendo de que sobrepasara la carretera de Bezas y alcanzara las grandes masas de pinares de la serranía de Albarracín; eso era lo que más nos preocupaba en aquel momento. A las catorce cincuenta se recibió una llamada del alcalde de Tormón alertando del incendio y se comunicó la movilización de medios y personal, requiriendo su presencia y la del personal de su localidad; el alcalde indicó que cuenta con pocos habitantes, de avanzada edad, etcétera, etcétera. En el incendio estuvieron presentes los alcaldes de Albarracín, Orihuela, Gea, Tormón, Rubiales, Tramacastiel, Jabaloyas y Alobras, que ofrecieron su colaboración, también el presidente de la Comunidad de Albarracín y el señor alcalde de Bronchales.

Se solicita ayuda al servicio de Cuenca que confirma la reserva de cuatro cuadrillas forestales. La Diputación de Zaragoza, a instancias del Consejero, confirmó el envío de dos motobombas todo-terreno y de una cisterna con veinte mil litros de capacidad. Personalmente, el Consejero también inicia las gestiones necesarias ante el Icona de Madrid para activar y señalar la urgencia de la intervención de los hidroaviones, que tuvo una respuesta pienso que, dentro de lo posible, de las posibilidades de actuación que había en aquel momento, de dos hidroaviones que se desplazaron aquella misma tarde. La Guardia Civil desplazó una brigada, los servicios forestales de Ademuz desplazaron una cuadrilla y una motobomba, y en la noche permanecieron en el incendio seis agentes forestales, con las cuadrillas correspondientes, siete motobombas, la Guardia Civil y los forestales de Valencia, coordinando todos los medios la Sección de Montes.

Hay que decir que personalmente pude comprobar, porque me desplacé al incendio sobre las ocho de la tarde y estuve gran parte de la noche, que el sistema de funcionamiento de la coordinación, mediante la existencia de un técnico en la base de comunicaciones de la Sección de Montes, conectado con el director de extinción en la zona del incendio y, a través de

esa emisora, con todos los servicios de todos los organismos que estaban interviniendo, me dio la impresión de que, efectivamente, la coordinación del incendio, a nivel general, era buena. Otra cosa puede ser que la llegada de determinados grupos de voluntarios en un momento al incendio pueda causar una impresión de que esos voluntarios, hasta que se les organiza y se les dice «aquí y con este agente forestal» y tal, pues, pueda existir algún tipo de impresión de descoordinación. Pero, a nivel técnico, mi impresión personal es que la coordinación existía.

Se contrató también un helicóptero sobre la marcha, digamos, a una compañía del sur y los dos hidroaviones reanudaron la actividad a primeras horas del día 2. A última hora de la tarde, los técnicos desplazados al incendio consideraron controlado el incendio, aunque la situación continuaba siendo de alto riesgo, por lo que continuaron los trabajos de extinción, manteniendo todos los medios presentes. También por gestión directa del Consejero, a través del delegado del Gobierno, instamos el desplazamiento de la Brigada de Caballería Castillejos 2, con más de cien soldados, entre otras por dos razones, creo que una humana y otra técnica, de peso: una es dar descanso a las personas que estaban interviniendo en el incendio y, otra, con este número de personas, hacer un control perimetral que es muy importante para que el incendio, finalmente, no tenga nuevos rebrotes continuos.

Durante los días siguientes continuaron apareciendo los típicos focos de fuego aislados que se fueron controlando y, finalmente, se ha dado por extinguido.

Esto es la parte de actuación y origen del incendio, lo que se pedía en la comparecencia. Ahora se solicita un balance de los daños, de actuación y de los daños. El balance hay que enmarcarlo, en principio, el balance de actuación hay que enmarcarlo dentro de un parámetro: la campaña de incendios de la Diputación General de Aragón no estaba iniciada en esa fecha, la fecha de inicio de la campaña de incendios estaba prevista para el día 25 de junio, siguiendo, digamos, la dinámica anual de planificación y teniendo como factor limitante la dinámica de aprobación presupuestaria que, de alguna manera, siempre establece algún tipo de rigidez.

Teniendo en cuenta, pues, esa fecha y teniendo en cuenta también que la fijación de la fecha se efectúa a primeros de abril, cuando puedes hacer una valoración de la situación de sequía, pero teniendo también en cuenta que abril, mayo y junio son los meses que en esta zona de la provincia de Teruel y en general en Aragón, es una época de lluvias, es previsible que a partir del 4 de abril, que se firma la orden, pueda haber una esperanza lógica de que el tiempo cambie y que la primavera pueda recuperar una normalidad. Eso no ocurre finalmente y, por consiguiente, estamos fuera de campaña.

Pues, teniendo en cuenta esa fecha, yo creo que la actuación de dieciséis motobombas más dos hidroaviones y un helicóptero, más de doscientas personas voluntarias y de los pueblos, más de cien militares, la Guardia Civil con una brigada especial, todos los ayuntamientos de la zona, la colaboración de Cuenca y de Valencia, y, a nivel institucional, la participación lógica del Icona, de la Diputación Provincial de Teruel, de la Diputación Provincial de Zaragoza, del Gobierno Civil y de la Diputación General de Aragón, creo que fue suficientemente —aunque todo es mejorable en esta vida— coordinada y que, en todo caso, la extensión y la gravedad del incendio fue más debida a las condiciones meteorológicas del día, a la situación de aislamiento de estas zonas, donde la densidad de población es ínfima, donde la detección de un incendio tiene que tener la presencia, distribuida por el territorio, bien sea de pastores, de personas que estén trabajando

en el monte o de personas que estén paseando; estamos hablando de una zona, probablemente, de las más despobladas de Aragón. Pues esto, unido a lo otro y a la falta de visibilidad para la detección, de las condiciones climáticas, hace que este incendio tome esas proporciones que, luego, realmente, son más complicadas de sujetar. Hay que reconocer que el cambio climático que se produce al día siguiente —la estabilidad atmosférica, el cambio del viento hacia el norte—, todo esto ayuda a la extinción y, por consiguiente, la misma naturaleza que nos da el fuego, nos ayuda luego, posteriormente, a un control de este siniestro.

En cuanto al balance, el balance sigue siendo hoy provisional, a pesar de que ayer se inició la evaluación sobre el terreno, medición exacta, no solamente de lo que es superficie, sino de lo que es el plan de corta de esta madera para, finalmente, establecer el plan de recuperación. Están trabajando los ayuntamientos, ayer hubo una reunión, otra más —a partir del sábado se ha establecido otra reunión— con los técnicos y los ayuntamientos para hacer el plan de evaluación, de corta, de subasta, de recuperación de esos montes. Por consiguiente, aún continuamos con los datos de mil novecientas hectáreas quemadas, de ellas, mil setecientas arboladas. Ante informaciones que hablan de cuatro mil, cinco mil o incluso más hectáreas calcinadas, yo puedo presentar a sus señorías, en todo caso, el plano a escala 1:50.000 con la superficie afectada y datos como que, por ejemplo, el término de Tramacastilla tiene de superficie arbolada unas mil novecientas hectáreas en total, teniendo en cuenta que Rubiales ha sido afectado y tal, es difícil que se puedan quemar cuatro mil hectáreas donde no existe, en los datos estadísticos que dispone la Diputación General de Aragón, ni esa masa. Continuamos con estas hectáreas pero, independientemente ya del número de hectáreas, efectivamente, la valoración es que ha habido el típico daño ecológico de un incendio en una zona donde, si sigue la climatología, desgraciadamente, como en estos últimos años, cada vez estará más afectada toda la zona del levante de Aragón por este peligro de incendios, de sequías y, por consiguiente, un avance de la desertización y eso es muy preocupante. El valor ecológico, como siempre, es difícil de calcular y no se puede dar ninguna cifra, en absoluto.

Hay que tener en cuenta también qué tipo de fuego existió. Es un fuego fundamentalmente de copas, no afecta al suelo, por consiguiente, no produce una destrucción de la flora, del humus del terreno y el daño ecológico al suelo ha sido menor. Claro que esto, unido a la facilidad de resiembras, recuperación y reimplantación del monte de *pinus pinaster*, pues probablemente nos da una esperanza de que, una vez que la limpieza del monte, que está prevista en los diferentes montes —montes públicos, propios y consorciados que existen— a partir del mes de agosto, porque ahora hay que hacer los concursos correspondientes, y los seis meses que se puedan dar de corta, a partir de esa fecha podamos entrar ya a un plan de recuperación de la masa, que se está evaluando inicialmente, que fundamentalmente podía ser mediante semillado de esta zona, teniendo en cuenta las características de este pino.

También se está trabajando con los ayuntamientos, en el sentido de establecer un sistema que tal vez sea incluso un poco novedoso en lo que ha sido la política forestal de la Diputación General hasta ahora, que sería establecer un plan coparticipado entre los ayuntamientos, la Diputación General y, si es posible, alguna otra institución que quiera colaborar en estos planes de recuperación, de tal manera que esa masa propiedad de los ayuntamientos o propiedad de particulares —pero a mí, fundamentalmente, en este momento me preocupa más, me preocupa fundamentalmente la propiedad digamos común,

en el sentido de que eso, que es una propiedad del municipio, cuyos aprovechamientos, además, van para el municipio o para el propio monte, en un 15% para el monte en los montes de utilidad pública y en un 85% para los municipios—, sacar un sistema de concierto, de consorcio, de acuerdo para que, en colaboración los ayuntamientos —incluso parece que los ayuntamientos están dispuestos también a poner parte de sus recursos del propio monte para esto—, incluyendo incluso también —porque se ha llegado a hablar ya con el Consejero de Medio Ambiente— que el Departamento de Medio Ambiente establezca una colaboración, un plan de recuperación y que los ayuntamientos coparticipen incluso en la realización de las inversiones y que, realmente, eso sea una cosa de todos y no un plan que viene desde arriba, de la Diputación General.

En este sentido, tenemos que establecer también incluso algún tipo de reflexión sobre algunas partidas de ingresos derivadas de las reservas de caza en esta zona, derivadas de las compensaciones del decreto 57, para que, finalmente, establezcamos algo que los ayuntamientos creo que están demandando mucho, que es, por un lado, contacto con la Diputación General de Aragón, información, cuál es el conjunto de actuación y puesta de recursos corresponsables; ésa creo que es la línea que deberíamos seguir en este plan de recuperación de esta zona, que puede ser piloto para que en otras zonas se pueda hacer.

En relación con el punto, digamos, último —estado del Plan de prevención y extinción de incendios de la Diputación General—, por centrarme, porque creo que, de alguna manera, informaciones han salido muchas ya, yo creo que hay que hablar de dos cosas fundamentales: novedades de este plan de este año y estado de la situación hoy, es decir, hoy, ayer, en estos días. Hemos hecho un esfuerzo, en el sentido de que, claro, como continúan las condiciones meteorológicas adversas, dentro de la rigidez presupuestaria, teníamos siempre alguna facultad de trabajo en algún ámbito. Es decir, todos sabemos que Tragsa siempre ha tenido la contratación de las torres de vigilancia de Zaragoza y de Teruel, las continúa teniendo y eso ha permitido que se adelante una semana la puesta en marcha de las órdenes de vigilancia. Hemos podido conseguir también que los turnos de guardería de todos los guardas se establezcan ya y ya estén en marcha desde ante ayer, efectivamente, con lo cual ganamos unos pocos días. Pero, efectivamente, todo el tema de contratación de retenes tenía su calendario de contratación, la realización de pruebas físicas, y eso lleva un plazo y tiene que estar el día 25 en marcha. Eso, digamos, en cuanto a medios, estado de la situación actual.

En cuanto a disponibilidad de medios aéreos, que creo que son importantes en cuanto que —me parece que ahí coincidiremos todos— lo más importante de un incendio es la rápida localización y la rápida intervención inicial, los medios aéreos están en este momento en el siguiente punto: el helicóptero con base en Monflorite será operativo a partir del 1 de julio hasta el día 30 de septiembre, éste es un medio del Icona y está pilotado por la Guardia Civil y su función es el transporte de cuadrillas. El helicóptero de la Brigada rápida de intervención contra incendios forestales, con base en Daroca, estaba operativo desde el día 1 de julio, para transporte de cuadrillas también. Para este personal, el día 20 se ha iniciado ya, para el personal que son cuarenta y ocho personas, por técnicos de incendios forestales de Estados Unidos, un curso de preparación específico para estas cuadrillas helitransportadas. Incluso estamos planteado, vamos, ya lo hemos planteado, que técnicos nuestros se desplacen también a este curso para ver qué tipo de técnicas están aplicando estas otras administraciones

de Estados Unidos con las que, por cierto, a través del Senado se mantuvo una ponencia específica de incendios forestales y se desplazaron los senadores de España, y también alguno de Aragón, a estudiar el sistema de ataque al incendio que están planteando en Estados Unidos.

También medio del Icona es el hidroavión Canadair CL 215, de mucha más capacidad y más moderno que el que existía antes en Zaragoza y que no puede ser operativo antes del 15 de julio; está pilotado por personal civil y, en este momento, la dificultad de ponerlo en marcha antes que la matriculación civil del hidroavión lleva unos trámites que son ineludibles.

Los medios aéreos de la Comunidad Autónoma de Aragón son: dos helicópteros Bell 205, uno con base en Montalbán, que puede estar operativo desde el día 27 de junio; es un medio que transporta personal y un depósito ventral de agua mezclada con retardantes, de mil trescientos setenta litros; el otro helicóptero, de las mismas características, tiene su base en Ejea de los Caballeros y estará operativo el día 1 de julio, este medio, asimismo, transporta personal y agua mezclada con retardantes. Una cosa interesante es que estos medios aéreos, que actúan durante los meses de julio, agosto y septiembre, tienen trescientas horas contratadas y las horas no voladas, más cincuenta horas, estarán a disposición de la Comunidad Autónoma, estos helicópteros, a partir de septiembre, hasta el 30 de junio del noventa y cinco, hasta completar las horas de contrato. Es importante porque los incendios cada vez más se están produciendo de una manera más dispersa a lo largo del año, por las condiciones de sequía. En Huesca, el incendio más importante este año ha sido en el mes de enero y, a 20 de diciembre, recuerdo, estando yo en la Sección de Medio Natural de Teruel, se produjo una alarma de incendio en la zona de Sarión que calcinó algunas hectáreas.

Por consiguiente, hay que ver que una de las conclusiones que hay que ir sacando es que no hay que establecer un esquema rígido, si es posible, que habrá que pensar en que —yo creo que los Grupos Parlamentarios aquí tienen mucho que opinar— el capítulo destinado a incendios forestales tenga la consideración de prorrogable, al igual que tiene la condición de prorrogable el capítulo 1, de funcionarios, que ningún funcionario se queda sin cobrar el mes de enero, febrero o marzo porque no esté el presupuesto aprobado; que a esto, que es de estricta necesidad para el medio ambiente, le podamos dar la consideración en la Ley de presupuestos de presupuesto prorrogable y flexible al máximo.

En cuanto a las novedades de lo que es la campaña, las más destacadas respecto a anteriores o a la del año anterior son: en primer lugar, la Diputación General de Aragón, en la línea de coordinación, ha establecido un sistema, por llamarle de alguna manera, no es un sistema, es una ponencia técnica de incendios, donde todas las administraciones que tienen algo que ver con los incendios (el Icona, las diputaciones provinciales, el delegado del Gobierno, la Diputación General de Aragón), todas las administraciones que tienen algo que ver están desarrollando lo que es un esquema —y aquí tengo las tres actas de las reuniones, las ponencias— donde se define todo lo que es el sistema de coordinación, donde se definen los niveles de gravedad de los incendios, donde se establecen los procedimientos de actuación de cada uno de los organismos, las alertas, la unificación de sistema de comunicaciones, bueno, lo que sería un plan director general de protección y extinción de incendios forestales en Aragón, enmarcado dentro de lo que son las normativas de Protección Civil; creo que es importante.

Se ha avanzado de tal manera, se ha avanzado no definitivamente, no está aprobado definitivamente, pero el plan de

incendios de la propia Diputación General de Aragón está ya adecuándose a las directrices que desde aquí se han visto como mejores, dentro del análisis que se ha hecho por las diferentes administraciones de la ponencia de incendios. Es, digamos, un tema estructural del tema de incendios y de protección civil, porque ésta es una de las ponencias; hay otras ponencias que afectan a la propia agricultura, como puede ser la de inundaciones, como puede ser la de aludes, casos de emergencia que tienen que estar coordinados.

Otra cuestión importante, dos cuestiones también, digamos, de estructura básica importante es el plan forestal de Aragón que tiene, por supuesto, unas connotaciones de elemento base, de cara a la protección final de las masas, que por fin va a salir a contratación la elaboración de este plan forestal de Aragón. Hay una partida de cuarenta millones para este año y esperamos, bueno, éste es un documento que me imagino va a llevar varias anualidades, pero que es conveniente que, de una vez, la Comunidad Autónoma, en este caso el Departamento de Agricultura, en coordinación, en todo caso —veremos finalmente si Medio Ambiente, con la nueva Ley de Presupuestos, se hace cargo de este asunto—, tendrá que llevar adelante y poner en marcha.

Otra cuestión también de cierta importancia, porque es importante que existan unos planes comarcales de incendios que en la Comunidad Autónoma quedaban por completar, se había avanzado pero quedaban por completar varios de ellos; este año se termina su contratación para que tengamos un instrumento comarcal de actuación. El plan comarcal, de alguna manera, define las masas, los combustibles, la peligrosidad, los puntos de agua, los días de acceso, las telecomunicaciones, los puntos de telecomunicaciones, las torres de vigía, etcétera, etcétera, lo que es poner sobre un mapa, sobre un documento, todo lo que es una estrategia de lucha contra incendios comarcalizada. Se contratan todos los que quedaban; hay que tener en cuenta también que esto está cofinanciado por el Icona, a un 50%, por el Plan de acción de prevención de incendios forestales o PAPIF. Novedad también, de alguna manera, constituye un plan de dotación a los municipios de material de protección personal, que en este momento y para este año solamente al final hemos podido dotar con ciento veinte equipos de protección a diferentes ayuntamientos y en zonas de mayor riesgo para que, de alguna manera, los voluntarios iniciales al menos, que salen a un foco de extinción, puedan ir pertrechados con sus monos ignífugos, sus gafas de protección, sus botas especiales, y que vayan con algún medio (batafuegos, mochilas...) para que esto pueda constituir un elemento de protección personal y facilitar la extinción. También es un elemento, creo, importante, desde el punto de vista psicológico, que hay que estrechar la colaboración con los ayuntamientos al máximo y que los ayuntamientos que van a tener su depósito de material, de alguna manera, van a ver esa colaboración permanente plasmada en esa pequeña actuación que, sin ser a nivel económico muy importante aún, creo que es uno de los temas que tenemos que seguir explorando.

Más novedades las constituyen los convenios con las diputaciones provinciales, en donde, reconociendo la importancia de la dotación de los medios —bien profesionales, bien voluntarios— que las diputaciones provinciales tienen, dentro de la delegación que asumen de la competencia que los ayuntamientos tienen de incendios forestales y que las diputaciones provinciales están asumiendo, hay que reconocer que las diputaciones provinciales están haciendo un esfuerzo importante dentro de sus posibilidades y que, teniendo en cuenta que estamos trabajando todos para el medio natural de Aragón, lo conveniente es que haya algo más que una voluntad de coor-

dinación. Y, si es posible, que eso se plasmara en una voluntad de medios para que a esos voluntarios, que en este momento tienen una gratificación muy pequeña, se les pudiera doblar para que la renovación de material o la reparación de material se haga a costa de ese interés general también que representa la Diputación General de Aragón, parte de ello al menos. Y una cosa muy importante, que es que el sistema de comunicaciones de todos los organismos que están interviniendo en un momento determinado en un incendio esté unificado, que los aparatos correspondan al mismo modelo, las frecuencias sean exactas y, por consiguiente, no se pueda producir descoordinación, como en algunos casos se ha podido producir por falta, incluso, de posibilidad de comunicación.

La novedad importante que hemos destacado algunas veces y que he vuelto a decir hace un momento de la disponibilidad de medios aéreos, el BRIF, es algo muy importante. La Brigada de rápida intervención contra incendios forestales, que este año se dota para el noreste de España en Aragón, es un logro importante en cuanto que supone un costo de cien millones de pesetas a cargo del Icona y a la que la Diputación General de Aragón ha contribuido con la puesta en obra, la adecuación del centro forestal de Daroca, donde se han invertido más de treinta millones de pesetas en la realización de la base para que, desde ahí, este helicóptero pueda hacer un control también de las masas más importantes, digamos, fuera del Pirineo que podamos tener, de más calidad, a lo mejor, dentro de Aragón. La zona protegida por la Brigada llega hasta el Moncayo, por un lado, y por la parte sur llega hasta la sierra de Albarracín. Estas brigadas, que actúan con seis grupos de ocho personas, pueden intervenir con carácter inmediato en cualquiera de los puntos de nuestra Comunidad y también —hay que decirlo, no quiero yo esconder nada en absoluto— fuera de nuestra Comunidad, en cuanto sean requeridas por otras comunidades autónomas, puesto que pertenecen o están financiados por el Icona; pero creo que es un tema de gran importancia.

Se han dotado algunos grupos de voluntarios; concretamente, a los voluntarios de Alcalá de Moncayo con un nuevo vehículo para apoyar esa iniciativa concreta de esa zona. También la Diputación Provincial de Zaragoza está dotando con algunos medios a estos grupos; se han mejorado las comunicaciones, se ha hecho inversión en comunicaciones. El gasto en medios aéreos ha pasado de sesenta a noventa y seis millones de pesetas, de sesenta y tantos a noventa y seis millones, teniendo en cuenta esa mayor capacidad, esa mayor calidad de los helicópteros contratados y ese servicio de complementar las horas que, hasta las trescientas horas, más cincuenta añadidas durante el resto del año. El hidroavión de Zaragoza, como digo, es, de alguna manera, mejor.

Y, señorías, ustedes entenderán que este Consejero tenga que manifestar otra vez, una vez más en estas Cortes que la voluntad del Gobierno de Aragón quedó plasmada en algo que los alcaldes, que las personas que no tienen relación con la vida política estrictamente, pero sí con la vida del medio natural están demandando, están demandando, llamémosle como le llamemos: un plan de mejora de las masas arboladas o como le llamemos. Aquel plan contemplaba, entre otras cosas, cuarenta y dos millones en áreas cortafuegos, ciento cuarenta y ocho millones en caminos de acceso, que es importante en un incendio, setecientos noventa millones en aclareos, veinticinco millones en otro tipo de limpiezas y desbroces. Indudablemente, las Cortes son lo que son, el debate político es lo que es, pero yo pienso —y hago una reflexión no para mí, como Consejero, sino yo creo que para la Comunidad Autónoma y para esos alcaldes y esas personas que nos están diciendo que hay que invertir en prevención, que hay que hacer balsas de

agua, que hay que limpiar los cortafuegos, que hay tantas cosas— que eso lo planteemos como un tema más allá de lo que es un PER u otra historia. No es un PER, no se trata aquí de decir, de descalificar simplemente un tema por cuestión política, cuando estamos hablando de medio natural.

Indudablemente, ha habido, ha podido haber algún error de concepción. Yo creo que cuando, en esta Comunidad Autónoma, se habla de que aquello lo iba a llevar Tragsa y se ataca a Tragsa, cuando Tragsa siempre ha trabajado en esta Comunidad Autónoma, o que lo van a llevar en correspondencia con los ayuntamientos y se dice que eso no... En fin, no quiero reabrir más el debate, lo he reabierto bastante, suficiente, pero es mi obligación, mi coherencia, decir que el Gobierno de Aragón había intentado la planificación de un plan a medio plazo de verdad, de verdad, que nos puede ayudar a mejorar lo que es el estado de nuestras masas forestales.

Una cosa finalmente, porque es un tema que preocupa, que es qué grado de información tiene la Diputación General de Aragón de los servicios del Centro Meteorológico del Ebro, qué grado de información tenemos de las descargas eléctricas que en Aragón se están produciendo durante un día determinado. Pues bien, diariamente, en el Servicio de protección de montes se recibe un parte meteorológico diario por posición, por provincias y de tendencia para los próximos días, un tanto generalista, que tiene una relativa utilidad, que son datos muy poco aproximados, digamos, por zonas. Pero hay un tema que se recibe que sí es interesante, que es el mapa de descargas eléctricas diario. Para que se hagan una idea sus señorías, les muestro el mapa donde, a través de los radares, en el Instituto de Meteorología se reciben las zonas que han recibido descargas la noche anterior o la tarde anterior y que son las zonas que, de alguna manera, hay que vigilar más al día siguiente para evitar que, a esa causa tan importante que son los rayos, podamos atacarla con antelación.

La existencia de helicópteros y el sobrevuelo posterior de estas zonas de tormentas pienso que, añadido a lo de la vigilancia de torres que son importantes, nos puede dar un buen sistema, un razonable sistema de detección para lo que es importante: disminuir el tiempo de llegada de los medios. Y los medios creo que, en campaña, pueden razonablemente intervenir con mucha rapidez y, fuera de campaña, realmente, no podemos asegurar lo mismo, aunque tenemos que esforzarnos para que así sea.

Es lo que quería, fundamentalmente, comunicarles. Espero haber cumplido con el espíritu de la comparecencia y, si no, quedo abierto a las preguntas que me puedan establecer sus señorías.

Si el Consejero de Medio Ambiente quiere añadir alguna otra cuestión, creo que para eso se ha solicitado su comparecencia.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Casas.

Pasamos, pues, el uso de la palabra a don Jesús Muro.

El señor Consejero de Medio Ambiente (MURO NAVARRRO): Muchas gracias, Presidente.

Yo voy a ser muy breve. Fundamentalmente me voy a ceñir a la tercera parte de esta comparecencia, que son las actuaciones que el Departamento de Medio Ambiente ha tenido, tiene o está teniendo en relación con el tema de los incendios forestales, con respecto al incendio que se produjo en la sierra de Albarracín el pasado 31 de mayo.

Yo tengo que suscribir totalmente lo que ha dicho el Consejero de Agricultura, don Simón Casas, y simplemente decir

que, posteriormente, hice una visita a Albarracín y pude comprobar, efectivamente, la situación climatológica difícilísima por la que está pasando todo el sur de Aragón y, muy especialmente, la serranía de Albarracín que conozco muy bien, dado que soy, por parte de mi madre, oriundo de esa zona y debo decir que, en los casi cincuenta años que puedo tener memoria de haber pasado por allí todos los veranos, no recordaba ningún año una situación de sequía comparable a la que se está dando este año.

Nos interesamos concretamente por esta situación y, entonces, hablamos con el Ayuntamiento de Albarracín, dado que era yo en ese momento el representante del Gobierno que estaba por Albarracín, de ampliar el pequeño depósito de agua que tienen, a la mayor urgencia, en el lugar llamado la Cocinilla del Obispo, porque es un lugar donde, habitualmente, se forman concentraciones de excursionistas, normalmente muy respetuosos con el medio ambiente, con el medio natural y con la zona, pero que, realmente, dada su acumulación y la vieja costumbre que hay incluso de acampar allí, podía producirse este verano algún otro incendio meramente accidental, por simple descuido humano. Y, a su vez, prever a la mayor brevedad posible el que se amplie un camping fuera de la zona de bosques, para poder ofrecer a los que allí van otro lugar en el que puedan realizar la acampada, pero alejado de la zona de más peligro.

A lo que sí me querría ceñir —y repito que con brevedad— es, sencillamente, a las actuaciones previstas en el Departamento de Medio Ambiente en relación con los incendios forestales. Por un lado, ha venido actuando en este tema a nivel técnico, colaborando, en segundo lugar, con el dispositivo de incendios y, en tercer lugar, realizando algunas actuaciones concretas en tratamientos preventivos contra incendios forestales en espacios naturales protegidos. A nivel técnico, el Departamento ha colaborado en la realización de la orden de 4 de abril de 1994, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre prevención y extinción de incendios forestales para esta campaña noventa y cuatro-noventa y cinco, en todo aquello que sobre la materia de incendios refleja la normativa de los espacios naturales protegidos: Parque de la Sierra y cañones de Guara, Parque natural de la Dehesa del Moncayo, Reserva natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, y Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, así como algunas matizaciones en cuanto a hábitats especiales que también son competencia del Departamento. Y también ha colaborado con un representante en la ponencia técnica para la redacción del plan especial de emergencia por incendios forestales, que viene elaborando la Dirección General de Servicios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Con respecto a la colaboración del Departamento de Medio Ambiente en el plan de prevención y extinción de incendios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, podemos distinguir tres niveles de actuaciones: en primer lugar, contratación de cuadrillas específicas integradas en el dispositivo genérico del Departamento de Agricultura. Hemos creído conveniente la contratación de una brigada de retén para el Parque natural de la Dehesa del Moncayo, de similares características a las del Departamento de Agricultura; son unas seis personas, con vehículo todoterreno, y un horario de nueve y media a tres y media, complementario con otros horarios de retenes próximos, desde el 1 de julio al 30 de septiembre, ejecutado también por Tragsa, con un presupuesto de siete millones y medio de pesetas, encontrándose operativamente en el funcionamiento general del dispositivo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. En el Parque de la Sierra y cañones de Guara

se creyó conveniente la dotación, por parte del Departamento de Medio Ambiente, de un retén similar al del Moncayo, pero esta propuesta fue contemplada en el Consejo de dirección de dicho espacio natural protegido y se acordó, a propuesta de los representantes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, que esta posibilidad ya estaba prevista en el dispositivo del plan en la provincia de Huesca y, por lo tanto, esos fondos los pasamos a otras actuaciones. La puesta a disposición del plan de Agricultura, en los casos que sea necesario, de todo el personal que va a contratarse y se está contratando en este momento en los espacios naturales protegidos: en Guara actuarán diecinueve guías-vigilantes, desde el 1 de julio hasta el 15 de octubre, y nueve de ellos ya vienen realizando esta labor desde la pasada Semana Santa —la ejecución también se efectúa a través de Tragsa—, con un presupuesto de casi veintitrés millones de pesetas, y tres cuadrillas de mantenimiento de cinco personas durante mes y medio, distribuidos a lo largo del verano-otoño del noventa y cuatro, con un presupuesto de seis millones de pesetas; en el Moncayo, la cuadrilla de mantenimiento de tres personas durante tres meses; en San Juan de la Peña, contratación de seis personas —tres vigilantes y tres informadores— desde el 1 de julio al 16 de octubre; en Gallocanta, tres vigilantes contratados durante seis meses, cubriendo horarios semanales, incidiendo especialmente en los fines de semana y festivos; en los Galachos de la Alfranca, dos peones para cuadrilla de mantenimiento de sábados, domingos, festivos, lunes y martes, desde el 1 de julio de este año hasta el final de 1994, y se podrá contar también con la colaboración de dos personas contratadas para la gestión del centro de recuperación de fauna y dos para el centro de interpretación de La Alfranca. En este capítulo, puesta a disposición del plan del Departamento de Agricultura de todo el personal y guardería adscrito al Departamento de Medio Ambiente, en caso que fuera necesario; en concreto, dos guardias de la reserva de los Galachos van a formar parte del dispositivo de retén helitransportado en la base que existe para este verano en Ejea de los Caballeros.

Y, en tercer lugar, las actuaciones del Departamento en tratamientos preventivos contra incendios en espacios naturales protegidos. Tenemos que citar que, en el Moncayo, están previstos tratamientos selvícolas sobre veinte hectáreas en las zonas más transitadas del parque natural que contribuirán a un mejor estado de la masa contra incendios, así como existirá un personal de posible colaboración ante una necesidad concreta. En áreas cortafuego y en seguimiento de una iniciativa de las Cortes, se ha elaborado una propuesta con una anualidad para este ejercicio de diez millones de pesetas, que contempla la actuación en zonas sensibles ante un posible peligro de incendio del parque actual en el Moncayo, así como la zona prevista de su ampliación, la carretera de acceso de Vera de Moncayo al parque y diversas áreas de San Martín, Añón y Purujosa. Y, en Guara, tratamientos selvícolas sobre ciento veinte hectáreas en el monte sierra Vallés, con un presupuesto de quince millones de pesetas, que contribuirá igualmente a la mejora de la masa y su prevención ante posibles incendios, y que se espera se pueda ejecutar a partir de los próximos meses y antes, desde luego, de la finalización de 1994.

Sólo quiero añadir que, estando pendiente un traspaso de competencias, a iniciativa de las Cortes, naturalmente, el Departamento de Medio Ambiente ha estado en este sentido en coordinación y, no me importa decirlo, subordinación al plan que tenía elaborado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y creo que en este momento está formada la comisión —no sé si se ha reunido todavía, aunque los avatares circunstanciales de la vida política, a lo mejor han hecho que no se haya podido reunir— que empieza a estudiar el traspas-

so de competencias, ya que la iniciativa de las Cortes tiene que culminar dentro de seis meses, antes de final de año, que será cuando el Departamento de Medio Ambiente asuma las responsabilidades referentes, concretamente, a la prevención de incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y, por mi parte, también me someto a las preguntas que crean ustedes convenientes. Estoy a su disposición para lo que quieran preguntar. Nada más.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, don Jesús Muro.

¿Consideran los señores Diputados que es preciso un receso? Hacemos un receso de cinco minutos.

Se suspende la sesión.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Se reanuda la sesión.

En ausencia del Grupo Mixto, pasamos el uso de la palabra al representante de Izquierda Unida, señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a los dos Consejeros la presencia, hoy, en esta Comisión. Y voy a entrar rápidamente a hacer una valoración de la cuestión que hoy nos ocupa.

En primer lugar, yo creo que la comparecencia era necesaria y urgente, y me alegro que la Mesa de la Comisión haya aceptado nuestra solicitud y que, a su vez, los dos Consejeros hayan aceptado el estar hoy aquí, de esta manera tan rápida. Yo creo que no podemos estar todos los años igual con este tema, lamentándonos si va mal la campaña y olvidándonos si va bien la campaña. Y esto lo digo por todos, por los unos y por los otros, por todos los Grupos Parlamentarios, por los medios de comunicación y por la sociedad, por los alcaldes. Lo digo porque, el año que va bien, no se habla de los incendios y la situación es la misma, es decir, en todo caso, la descoordinación, la falta de medios será la misma. Por lo tanto, la cuestión es que debemos ocuparnos de este tema sin esperar a que se produzcan incendios graves. Este es un tema que vengo reiterando desde que entré en estas Cortes y que me preocupa que, cuando se han tomado iniciativas por parte de nuestro Grupo fuera de temporada, pasan prácticamente desapercibidas, no tienen ningún interés, ni político, ni social. Y nos preocupa porque, en todo caso, la prevención viene de tiempo, necesita tiempo y ahora ya estamos otra vez con la temporada encima, con una sequía galopante en algunas zonas de nuestro territorio y de nuevo volvemos a hablar de medidas urgentes e inmediatas; no podemos empezar a hablar de limpiar los montes, de no sé qué..., eso, en todo caso, ya tendremos que empezar a trabajar para el año que viene, pero no para éste. Entonces, la cuestión es que otra vez estamos en las mismas circunstancias que el año anterior, el anterior, el anterior y el anterior: lamentándonos de la falta de prevención y de una serie de cuestiones que había que hacer, de limpieza, de trabajo en los montes, etcétera, etcétera. Por lo tanto, lo que tenemos que plantear otra vez es soluciones a los problemas concretos y reales que tenemos para que se nos quemé lo menos posible en lo que queda de verano, en este caso, prácticamente con todo el verano por delante.

Los elementos de crítica que han salido otra vez en los medios de comunicación, y que son los que llevan a nuestro Grupo otra vez a preguntar por esto, son los de siempre: se acusa de descoordinación, falta de previsión, falta de medios y organización, bueno, se han aumentado los recursos pero siempre se dice que son insuficientes. Y, bueno, hay de nue-

vo unas hectáreas valiosas que se nos han quemado, primero cantidad y, después, en calidad.

Quiero recordar a sus señorías que se aprobó en el año noventa y dos una proposición no de ley de nuestro Grupo, la 21/92, en la cual establecíamos por unanimidad tres puntos: uno era, de manera inmediata, establecer protocolos con diputaciones provinciales y ayuntamientos; impulso a las juntas locales de extinción, como órgano básico para actuar de manera inmediata y con previsión, es decir, que se hubieran puesto ya, de alguna manera, en rodaje, no esperar a la declaración de un incendio para constituirlos sino constituirlos con carácter previo, de manera que estuvieran ya rodadas y estuvieran en marcha, es decir, que supieran lo que tenían que hacer, porque habíamos llegado todos, además, a la conclusión de que lo importante era actuar en los momentos iniciales del incendio, antes de que el fuego adquiera dimensiones ya catastróficas y que, entonces, todos los medios disponibles resulten insuficientes. De hecho, acabamos viendo cómo todos los años se dice que se acaba quemando lo que se tenía que quemar, es decir, o lo apagamos inmediatamente y se controla en los primeros momentos o, si en los primeros momentos no se controla, acaba ya quemándose lo que se tenía que quemar, prácticamente lo que se tenía que quemar en el sentido natural. Este es el comentario generalizado de muchos de los incendios grandes que ha habido, es decir, se queman las zonas que naturalmente y que en esas condiciones climáticas se hubieran quemado, incluso con una menor intervención. Esto, en todo caso, es una valoración de los técnicos y, evidentemente, algo harán los medios que estamos metiendo en los incendios, pero todos sabemos que muchas veces se echa agua y, prácticamente, se ve que es insuficiente y que se la come el fuego, sin que las labores de extinción avancen.

El otro punto de la proposición era la creación del cuerpo único de bomberos. Sobre esta cuestión quiero recordarles que el Partido Socialista apoyó sin reservas —entonces era el portavoz Melchor Escudero, en aquella proposición no de ley— los criterios que Izquierda Unida defendió, el Partido Aragonés y el Partido Popular se opusieron en un principio, aunque luego consensuaron y apoyaron la iniciativa que se modificó y se transaccionó. Desde entonces, ¿qué ha ocurrido? Bueno, se ha avanzado, se nos han anunciado algunos protocolos con la Diputación Provincial de Zaragoza, con la Diputación Provincial de Teruel, se nos anunció en una respuesta del Consejero de Agricultura a una pregunta de Izquierda Unida, el pasado 17 de marzo, que se había constituido la comisión civil de Aragón, que incluso iba a trabajar el borrador del plan de prevención y extinción de incendios y ahora le preguntaré por esa cuestión. Por ejemplo, en la comisión civil no sabemos qué ha pasado con los ayuntamientos, están las diputaciones pero no los ayuntamientos o, por lo menos, así nos lo comunicó. Tampoco sabemos qué ha pasado con las juntas locales de extinción, cuántas se han constituido y qué reuniones han tenido. Y, hasta ahora, desconocíamos también cuáles habían sido las gestiones y la aportación del Departamento de Medio Ambiente al Plan de prevención y extinción de incendios, sobre todo en lo que hace referencia a los espacios naturales de su competencia, de alto valor ecológico y, por lo tanto, hay que destinar unos medios o, por lo menos, algunas medidas específicas de prevención. Y también sobre la futura red de espacios o, por lo menos, sobre los espacios catalogados. Hoy nos hemos enterado un poco más, de lo cual me alegro, de que existan ya algunas medidas de coordinación, aunque luego analizaremos más en profundidad.

Volviendo a la contestación del señor Consejero de Agricultura a la pregunta del pasado 17 de marzo, nos anunciaba

lo de constituir la comisión civil de Aragón. Le voy a preguntar, en esa Comisión no dijo que estuviera el Departamento de Medio Ambiente, estaban Presidencia y Agricultura, y no decía nada de los ayuntamientos tampoco, qué papel juegan en esa comisión civil de Aragón. Luego hablaban de que estaban elaborando el borrador del plan entre Presidencia y Agricultura, y que pensaban que esta comisión civil lo aprobase antes del verano, lo viese, lo discutiese o lo aprobase; no sabemos tampoco si esto se ha realizado o no se ha realizado. Y, desde luego, lo que nos contestó, y nosotros no estamos de acuerdo, es que no era necesaria la creación del cuerpo unificado.

Mire, yo, escuchándole, señor o señores Consejeros, claro, ustedes han anunciado, han hablado aquí de una decena o una veintena de organismos o partes de organismos que intervienen con medios humanos, materiales, con planes, con proyectos, con dineros en diferentes sitios del Estado, a nivel autónomo, ayuntamientos, diputaciones, etcétera, etcétera, que intervienen en la extinción de incendios. Yo creo que esto es evidente que no se puede sostener mucho tiempo; yo solo me quiero imaginar la sanidad, la educación u otras cuestiones importantes, vitales para la sociedad, en manos de veinte organismos distintos, teniéndose que ver allí en reuniones, coordinarse, pasarse documentos, órganos en los que cambia la gente con asiduidad, como va a ocurrir ahora en la Diputación General de Aragón con el Gobierno. Es decir, no podemos estar permanentemente cambiando de interlocutores, de personas, de medios, a ver qué pasa con el presupuesto en una comisión; cuando está aprobado el de una institución, falta el de la otra institución. Quiero decir, eso es evidente, que no se puede mantener. Hay que empezar a analizar el tema de las competencias y transferir, crear un plan de transferir esas competencias a la Diputación General de Aragón en un cuerpo único y empezar a dar pasos, los pasos que se han ido dando, por lo menos de coordinación de ese mando único, de coordinar el tema de las comunicaciones, saber dónde están los medios de cada uno.

Eso es elemental, es básico, pero seguimos diciendo que, claro, evidentemente, cada uno los utiliza y los tiene para lo que los tiene, y no para lo que los quisiera el otro. Otra cosa es que, cuando se pidan, estén o no estén, o, cuando se pidan, tenemos que tener en cuenta que entonces se está desasistiendo los servicios que esas unidades debían prestar. Y ojalá no tengamos la desgracia de que, algún día, se nos junten varios incendios a la vez o se junte un incendio forestal con uno urbano o industrial, por lo cual haya que dividir medios, o nos coincida que están todos los medios desplazados y algunas zonas totalmente desprotegidas. Es decir, que la prevención no solamente es llevar todos los medios a un incendio cuando ocurre, sino que es cubrir áreas del territorio, cubrir áreas del territorio para actuar de manera inmediata o lo más rápido posible. Por lo tanto, yo no tengo, o nuestro Grupo no tiene ninguna seguridad ni ninguna garantía de que, cuando está ocurriendo un incendio de estos de grandes dimensiones, donde se llevan muchos medios, mucho personal, ¿qué ocurre con la cobertura del resto del territorio?, si es que alguien se limita a santiguarse y esperar que no pase nada o si, realmente, estamos cubiertos y seguros los ciudadanos y, en todo caso, también los recursos naturales.

Por lo tanto, decirle que no nos convenció su respuesta. De acuerdo que la Ley de protección civil no dice que haya que constituir los cuerpos de bomberos, pero lo que sí es cierto es que la Generalitat y otras comunidades autónomas tienen cuerpos únicos de bomberos y han unificado los medios, los materiales, las comunicaciones, la formación, los contratos,

etcétera, etcétera, y está funcionando creo que bien. Y también hay incendios; no vayamos a pensar que porque tuviéramos muy buena organización, coordinación y mucho dinero no va a haber incendios, pero yo creo que todo el mundo entenderíamos, cuando hay una causa de fuerza mayor, natural o algo, que era inevitable y cuando, por lo menos, se podían haber puesto medios y, por lo tanto, sí que deberíamos lamentarnos de que no se hayan puesto los medios adecuados.

Realmente, sobre la cuestión de Albarracín se nos ha informado de una especie de informe que se había elaborado. A mí me gustaría saber, por ejemplo, en los datos meteorológicos, dónde los obtuvieron, porque yo no sé si hay una estación ahí, en la sierra, o son los datos del Aeropuerto de Zaragoza, porque aquí, habitualmente, se utilizan los datos del Aeropuerto de Zaragoza. Lo digo porque me gustaría saber dónde se han obtenido estos datos que ha dicho de treinta y tres grados, rachas de setenta kilómetros por hora, visibilidad de ocho kilómetros, etcétera, etcétera, lo digo porque me gustaría saber si es que hay alguna estación allí, permanentemente funcionando, para saberlo. Lo digo porque, habitualmente, se utilizan solamente los datos del Aeropuerto de Zaragoza, o con mucha frecuencia, lo cual no serviría para otras zonas. Esa es una de las cuestiones.

Claro, nos dice que, evidentemente, la orden que salió en abril, ustedes esperaban que de abril a junio, que era la época de lluvias, se produjesen estas lluvias. Yo entiendo que las predicciones del Centro Meteorológico, las previsiones meteorológicas avanzan criterios de lo que puede ocurrir, muchas veces se equivocan, estamos de acuerdo. ¡Hombre!, si hubieran dicho que iba a haber lluvias yo lo entendería, pero imagino que no habrán dicho que iba a haber lluvias, en unas condiciones como las que había y como las que se han producido. Me gustaría saber, en todo caso, qué informes meteorológicos se utilizaron a la hora de sacar la orden de no tener en cuenta ese aspecto de la sequía, es decir, si había algún informe del Centro Meteorológico que predecía que iba a haber lluvias y, por lo tanto, están salvos de responsabilidad, o simplemente pensaron que, como lo normal es que llueva, pues iba a llover y luego no ha llovido.

Se ha hablado de los medios que se destinaron. A mí me gustaría saber cuáles eran los medios que estaban previstos en ese momento y no de lo que hubo que montar. De acuerdo; si se montó en ese momento y funcionó bien, de los datos que se nos han facilitado ahora, parece que se utilizaron una serie de medios, yo creo que para las condiciones en las que estaba el incendio cuando se detectó, los primeros medios, las dos autobombas o motobombas de la Diputación —me parece que ha dicho— Provincial y las de la Diputación General de Aragón, imagino que ya eran insuficientes. De hecho se ve que, cronológicamente, en el tiempo y en muy pocas horas se solicitan muchos más medios, por lo que quiere decir que los medios iniciales no eran suficientes ya, para las condiciones en las que estaba declarado el incendio. Por lo tanto, me gustaría o nos gustaría saber, realmente, cuál es su valoración respecto a esta cuestión. Es decir, si hubiera estado el Plan en marcha, previendo que esa zona era de alto riesgo, porque las condiciones de sequía así lo indicaban y existe la posibilidad de declarar zonas de alto riesgo en función de esas condiciones, dentro del plan anual de prevención y extinción de incendios se declaran, como digo, estas zonas de alto riesgo, quería saber si esta zona estaba catalogada de alto riesgo o no, y qué zonas estaban catalogadas ya, si es que estaban catalogadas, o no se catalogan hasta el 25 de junio; entonces, claro, no se podía saber si podíamos destinar más medios. En caso de que estuviera ya dada como zona de alto riesgo, si los ayuntamientos

estaban informados, si se había adoptado algún tipo de medida especial. En fin, esas cuestiones son las que nos gustaría saber para, en todo caso, exigir responsabilidades o no. Porque yo no dudo que en el momento en que se detectase el incendio se pusieran todos los medios a su alcance para resolverlo, pero lo que nos gustaría saber es, antes del incendio, cómo se había actuado en la zona.

Ya que se ha hablado algo de los contratos de las cuadrillas y demás, me ha dado a entender que hasta el 25 de junio no parece ser que esté prevista la firma de los contratos, con lo cual deberíamos entender que no se han formalizado los contratos de las cuadrillas, es decir, que habrá torres de vigilancia pero no habrá cuadrillas. Tampoco sabemos si el de la torre de vigilancia puede llamar a alguien que esté las veinticuatro horas del día atendiéndole, porque tenemos alguna duda al respecto, sabemos que hay un responsable pero que no trabaja las veinticuatro horas del día o todas las horas del día; en todo caso, también se merecerá un descanso o tendrá algún día de fiesta. Entonces, saber si, verdaderamente, el de la torre de vigilancia puede llamar ya a alguien que le atienda y ese señor que atiende o que coordina puede llamar a una serie de servicios o retenes que estén preparados para una actuación inmediata, o si todavía tenemos que esperar a que eso se produzca.

Por ir acabando, no hay soluciones mágicas, ya lo hemos hablado en numerosas ocasiones. Se ha hablado de que la cuestión preventiva básica es una gestión racional del monte y, ya que ha hecho una referencia a lo del plan de empleo rural, que nosotros hicimos una enmienda sobre esa cuestión, quiero decirle que un plan del monte no es decir: voy a gastarme un dinero en el monte, lo que hablábamos de los cuarenta o cincuenta mil jornales, no, hay que hacer unas actuaciones y eso es lo que faltaba, es decir, cuál era el plan real. Si nosotros vemos un plan de actuaciones real, real, ecológicamente bien planteado y formulado, dirigido precisamente a la prevención de incendios y a otras cuestiones más, nosotros no hubiéramos tenido ningún problema en apoyarlo, pero el problema es que solamente veíamos una cantidad de dinero, unos jornales a ganar o a gastar en el medio natural, sin siquiera saber, sin poder valorar cuál era la eficacia de ese plan, al margen de gastarnos el dinero y de generar un empleo, no sabemos muy bien en qué condiciones.

Por lo tanto, seguimos sin saber también qué pasa con la coordinación con el Centro Meteorológico. Ahora nos ha dicho que existe un mapa de riesgos, perdón, que les pasan diariamente un parte de las zonas donde ha habido descargas eléctricas. Me gustaría saber, si lo sabe ya el señor Consejero, si concretamente en las zonas donde se originó el incendio, que se ha dicho que era por rayo, ese..., dijéramos..., no me sale, perdón, ese informe diario que pasa el Centro Meteorológico coincide con que en esa zona se haya producido una descarga eléctrica; quiero decir, si existe la constatación de que en ese parte existe la constancia fehaciente de que ha habido una descarga eléctrica en el punto donde se originó el incendio. Eso sería, en todo caso, lo que nos daría la garantía de que, efectivamente, el origen del incendio ha sido por rayo, aparte de la inspección ocular que se haya podido realizar.

Y ya, cogiendo este tema de la investigación sobre el origen de los incendios, es un tema ya recurrente: ¿qué medios se ponen para investigar, realmente, un incendio?, ¿qué se hace?, si simplemente se hace una inspección ocular por el agente forestal o se hace una investigación en condiciones, como ya hemos dicho que en Cataluña, por ejemplo, se hace, se hace por su Policía autonómica una investigación de los hechos. No nos vale con que, simplemente, se nos diga: causa descono-

cida, rayo o fortuito, sino que queremos saber los datos reales que constatan ese tipo de informes o declaraciones.

Y hay otra cuestión que nos parece importante que hemos dicho otras veces: ¿qué aportan los particulares y los ayuntamientos propietarios de montes a este plan de prevención, a las labores de extinción de incendios y a las labores de recuperación? Hay que tener en cuenta —éste es un tema que hemos sacado otras veces— que la Diputación General de Aragón tiene las competencias, pero hay que tener en cuenta que si un propietario particular o si un ayuntamiento está haciendo una explotación particular de su monte, tiene que comprometerse también con su vigilancia, su prevención y demás. Otra cosa es que cuente con el auxilio de la Administración en aquellas cuestiones que sean de carácter general, pero nos consta que los agricultores tienen su seguro agrario cuando cae el pedrisco, cuando hay cualquier tipo de catástrofe. Vuelvo a decir: otros años se nos ha contestado que parece ser que los montes perdidos no tienen ningún tipo de seguro ni ninguna cuestión parecida respecto a las masas forestales. Lo digo porque ahora se pide que la DGA pague los daños originados por el incendio y, entonces, podríamos entrar en una situación muy preocupante: si ahora, a una zona que se le quema un monte, se le da dinero o se le hacen unas inversiones especiales por aquello, podemos abrir la puerta a que se nos queme una buena parte de nuestra Comunidad. Yo creo que ha sido muy acertado, en todo caso, el criterio de su consejería o de la Diputación General de Aragón de no dar un dinero, dijéramos, que se relacione con el incendio; otra cosa es que se actúe en la reforestación, en la corrección de la posible erosión, etcétera, etcétera, en eso estamos de acuerdo, pero cualquier ayuda suplementaria por haber sufrido un incendio, una de dos, o viene de una póliza de seguros o, si no, estaríamos perpetuando los incendios forestales para recibir ayuda. Yo creo que eso sería muy grave, que eso no nos lo podemos permitir y que, como digo, una cosa es invertir en recuperar la masa forestal, evitar la erosión y demás, y otra cosa es que, como premio, entre comillas, dijéramos, o en compensación se hagan unas inversiones especiales.

Quiero recordar también que, en este caso concreto que nos ocupa de Albarracín, el año pasado, alcaldes de esa zona fueron los que se opusieron a la prohibición de hacer fuego, que hubo que modificar la orden de la Diputación General de Aragón que prohibía terminantemente hacer fuego, incluso en las zonas preparadas para ello, como eran las barbacoas. Yo estuve en Albarracín ese verano, estuve en la zona del parque cultural de Albarracín, allí se hizo fuego, allí se fue gente y dejaron los fuegos encendidos, allí no había ninguna vigilancia especial, como decía la orden cuando se corrigió, que tenían que ser los ayuntamientos los responsables; yo pregunté, allí no había ningún responsable, no había nadie que en un día como aquel, caluroso y con viento, estuviera vigilando los fuegos de las barbacoas. Y a mí eso me preocupa; cuando se exigen responsabilidades, hay que ser uno mismo también responsable con lo que se hace y con lo que se dice. Y ya he dicho al principio de mi intervención que todos somos, un poco, culpables de que de este tema sólo nos acordemos cuando hay grandes incendios.

Voy acabando, señor Presidente. La última cuestión —aunque me quedan más pero, en fin, ya dejaría esta cuestión— es que es verdad que se ha destinado más dinero y yo quisiera recordar que en anteriores comparecencias, cuando el presupuesto destinado a medio ambiente era de quinientos cincuenta millones, ya se decía que era suficiente, que era equiparable al de otras comunidades autónomas. Hoy estamos hablando de mil cien millones o más, mil doscientos, más otros

medios que se destinan a la extinción, por lo tanto, el criterio de los otros Grupos Parlamentarios debería ser que, por lo menos económicamente, el tema está mejor dotado que entonces, si entonces ya se decía que era suficiente. Yo supongo que ahora serán conscientes de que no se ha hecho todo el esfuerzo, como se decía, que es posible, pero que se están destinando más medios. Lo digo porque, claro, no utilicemos el argumento de siempre, tengamos un poco de memoria y veamos que con el gobierno anterior se fueron incrementando los medios, lo cual todos alabamos, con éste se han incrementado los medios, pero vemos que todavía existen problemas. Vayamos a esa solución de esos problemas.

Y, por último, simplemente las referencias a la coordinación con el Departamento de Medio Ambiente que nos parece, en todo caso, que debe incrementarse. Desconocemos realmente cuál es el estado de riesgo de los espacios naturales, como digo, si alguno especialmente está seco, si habrá que tomar alguna medida especial con respecto al fuego, o bien a la existencia de visitantes o a destinar algunos medios específicos; lo digo porque desconocemos esa cuestión. Y si, además de esto, como digo, sobre el resto de espacios catalogados existe también alguna supervisión especial del Departamento y, en todo caso, la coordinación suficiente con el Departamento de Agricultura, para que podamos transmitir a los aragoneses la garantía de que esos espacios están bien vigilados, bien protegidos y que, en todo caso, pueden correr un riesgo de incendios, pero que se está haciendo todo lo posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Maestro.

Señores Consejeros, ¿desean contestar individualmente? Señor Casas, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): En esta ocasión sí, porque son muchos los temas.

En cuanto a las primeras afirmaciones —la situación es la misma, aún hay incendios graves, otra vez las mismas circunstancias...—, yo creo que no, creo que he dado una serie de datos, de novedades importantes; creo que, de alguna manera, está cambiando, incluso algunas de las cuestiones que se plantean luego, de colaboración con ayuntamientos y tal, creo que se está cambiando. Indudablemente esto, como dice su señoría, no es un tema de intentar hoy poner las bases y con las bases del futuro quedarnos conformes hoy; que hay que hacer una actuación puntual para este año, efectivamente. Luego entraré más al detalle, pero la comisión de protección civil o la ponencia de incendios forestales, como los planes comarcales o el propio plan forestal de Aragón, algún día tenemos que empezarlo y creo que es bueno no empezarlo en el sentido, por ejemplo, que los planes comarcales ya es una continuidad, pero el plan forestal de Aragón y todo lo que es coordinación a nivel de protección civil, algún día hay que empezarlo y, cuanto antes lo empecemos, antes lo tendremos. En ese sentido, creo que se están haciendo ambas cosas, se pretende hacer ambas cosas: trabajar para el futuro y, a la vez, intentar que en este año tuviéramos ya un mejor sistema de extinción, localización y extinción de incendios. Indudablemente, todos los recursos que se han podido destinar, efectivamente, yo creo que concretamente en el incendio de Albarracín, los nuevos medios y las nuevas inversiones no ha dado tiempo a ponerlas en marcha aún, porque es que, efectivamente, la campaña no estaba en marcha; lo que sí se ha puesto en marcha es una buena coordinación con el resto de las instituciones con las

que ya se venían manteniendo contactos, las que ya eran conocedoras de lo que es el plan de protección de incendios de la comisión de protección civil. Por consiguiente, ya se habían tenido tres reuniones en que se estaba estructurando la política, graduando el nivel de gravedad de cada incendio y había una concienciación inicial importante.

Dice su señoría que, al final, se quema lo que se tiene que quemar, o lo van a decir los ingenieros. Bueno, en España en este momento, desgraciadamente, llevamos ya más de treinta y cinco mil hectáreas quemadas este año —un año absolutamente peligroso; como bien lo ha manifestado el Ministro de Agricultura—, en Aragón, no digamos la media, ojalá hoy no hubiéramos tenido el incendio de Albarracín y estaríamos, prácticamente, en un 10% de lo que teóricamente, por superficie de masa arbolada, nos correspondería. En este momento hemos tenido este desgraciado incendio que nos ha acercado algo más hacia la media pero, aún así, estamos sobre un 70% de lo que por territorio forestal nos podía corresponder.

Se habla de cumplimiento de la proposición no de ley, de la junta local de extinción y, todo a la vez, digamos, con temas como estoy diciendo de una ponencia de incendios, de los planes comarcales, del plan forestal de Aragón, de la coordinación con los ayuntamientos, de los planes de inversión. Y le puedo decir que todo a la vez es difícil, en todos los temas, todo a la vez es complicado. Por consiguiente, lo que se hace es ir estableciendo unas prioridades.

En cuanto al tema del cuerpo único de bomberos, que sé que es una idea que ha mantenido durante mucho tiempo y que incluso las propias Cortes han llegado a aprobar, luego, a la hora de ponerla en práctica hay determinadas dificultades, porque no solamente responde a una voluntad de una institución en un momento determinado, son varias, como decía usted, no sé si diez, pero bastantes instituciones las que pueden tener algo que decir en este asunto. Yo pienso que aquí hay dos modelos: el cuerpo unificado de bomberos, un único cuerpo y con una única dirección se tiene todo, todo absolutamente, pasando por otro esquema que, por poner un ejemplo gráfico, sería el esquema del Ejército español; el Ejército español, o las fuerzas armadas, tiene el Ejército de Tierra, la Marina y el Ejército del Aire, y, dentro del Ejército de Tierra, hay determinados brigadas especialistas en unas cuestiones, con mandos intermedios y con una situación orgánica. Aquí de lo que se trata, al menos —y ya le puedo avanzar y lo podemos concretar más—, es de que tanto el plan de extinción de incendios de este año de la Diputación General de Aragón, concretado exactamente y decididamente en la circular, segunda circular del año noventa y cuatro, que se envía al subservicio de Montes, ya está definido en base a las directrices en las que se ha llegado a un acuerdo dentro de la Comisión de protección civil de Aragón, en esas tres reuniones que se han mantenido, en las que parece que hay un acuerdo fundamental. No hemos querido esperar a la aprobación final de la directriz porque pensábamos que eso ya era un buen esquema y ahí se definen cuestiones que usted ha preguntado, como qué pasa con el señor que está o no está al frente de la emisora; ahí se define y le puedo detallar rápidamente cómo está este asunto.

Hay una organización de defensa... Bueno, en primer lugar, hay que decir que los incendios forestales, dentro de la ponencia, se encomiendan al Departamento de Agricultura; el Departamento de Agricultura es el responsable de la extinción de los incendios forestales y se establecen diferentes niveles de gravedad de los incendios y, a medida que se avanzan los niveles de gravedad, entran diferentes personas a la coordinación, de menor a mayor ámbito. Se estructura la organización de defensa con un coordinador regional, el jefe provin-

cial de la Sección de montes, caza y pesca, el coordinador provincial y el director de extinción, o sea que hay un director, un coordinador regional y, luego, tres personas en diferente situación en cada sección de montes, pasando por un señor que está permanentemente —por supuesto, rota— en la emisora, o sea, que es: guardia localizada de emisora, el coordinador o jefe de Sección de montes, caza y pesca, que está localizado las veinticuatro horas del día, y, luego, el director de extinción, que es un ingeniero que está localizado las veinticuatro horas del día y que puede también turnar con el coordinador provincial que está en emisora, y que tiene, además, la obligación de desplazarse al incendio.

O sea, alguna novedad se ha establecido: se ha establecido la novedad de una persona más con unas funciones de desplazamiento desde la central de emisora a la zona de incendio. Los demás agentes, por supuesto, siguen como estaban, los agentes de Protección del Medio Natural y los conductores. Luego se ve, en la estructura de organización de defensa, que se distribuyen las competencias del coordinador, del jefe de sección —me refiero al coordinador regional—, el jefe de Sección de montes, caza y pesca provincial, el coordinador provincial de la emisora y el director de la extinción, que cada uno de ellos tiene sus competencias organizadas y que, en este momento, ya saben todos, están nombrados y tienen las guardias previstas para todo el año, para todo lo que es la campaña de incendios, al igual que tienen los turnos de guardia establecidos todos los agentes de Protección del Medio Natural y los conductores.

O sea, que el modelo que el modelo que se ha establecido es un modelo no de integración de cuerpos, porque tampoco está determinado claramente que ese modelo haya manifestado su virtualidad. Aunque teóricamente, hablando de juntar en un único organismo se pueda ir mejor, parece ser que la realidad diaria no nos está llevando precisamente hacia ahí y que, incluso, hay comunidades autónomas que están cuestionando ese cuerpo unificado de bomberos que están planteando. Podría ponerle el ejemplo de que, en la Generalitat de Valencia, en uno de los grandes incendios que ha tenido, en una crónica se dice: «todos esperan órdenes, pero las emisoras de cada cuerpo no tienen la misma frecuencia»; ahí Protección Civil ha asumido esto, perdón, la consejería de Interior, sin embargo, no se ha llegado donde se piensa, hay fallos continuos.

Por consiguiente, aquí se ha optado por un sistema de coordinación en este momento que, probablemente, haya que evolucionar; creo que lo tendrá que decir finalmente esa ponencia técnica de incendios forestales que es la que, con la participación de la mayor parte de los organismos, está definiendo la estrategia. En ese sentido, pienso que, indudablemente, se podría contar con los ayuntamientos, con la representación de los ayuntamientos se podría contar y, en este momento, están participando las diputaciones provinciales, que son las que tienen la delegación de los ayuntamientos en materia de extinción. Yo pienso que es una de las competencias que los ayuntamientos tienen y que pueden, razonablemente, asumir; la Diputación Provincial la puede asumir perfectamente con sus parques comarcales y qué mayor coordinación que sea el propio Ayuntamiento, que tiene un parque que depende de la Diputación Provincial en algún sentido, financiero fundamentalmente, pero del que puede disponer. Eso no obsta para que cualquier grado de participación sea útil, pero entiendo que la representación de las diputaciones provinciales, en este caso, están, de alguna manera, asumiendo bien la delegación municipal.

En cuanto a la participación del Departamento de Medio Ambiente, efectivamente, sí que está, están participando sus

técnicos en esta ponencia, concretamente don Santiago Palao López es el que está participando en la ponencia.

O sea, que el modelo yo pienso que no está funcionando mal, en cuanto que lo estamos viendo actuar. En este momento, lo que es movilización de medios se hace muy rápidamente, es decir, la conexión telefónica del coordinador provincial de incendios, dependiendo del grado de gravedad, con organismos superiores, u horizontal, con las diferentes administraciones, es una coordinación telefónica muy rápida; los parques están preparados y la salida está preparada. Y si el director de extinción es conocedor, porque está en permanente contacto, con el que está movilizando los medios, perfectamente puede llevar adelante una coordinación en el punto de incendio, que es lo importante.

Esto no obsta para que, ya digo, en el futuro se pueda ir pensando que el otro modelo aún sea razonable, pero hay voces que están cuestionando el cuerpo unificado porque la especialización forestal es muy importante. No se puede ir, como se está dando en algunos casos, a extinguir incendios con zapatos de tacón o con uniforme de bombero de ciudad, que no tiene nada que ver una cosa con otra. Indudablemente, eso llevará su tiempo y es una de las cuestiones que usted plantea que, a lo mejor a largo plazo, como le decía antes, es un tema a largo plazo y a corto plazo vamos a trabajar este verano con lo que tenemos.

En cuanto a otros temas, los datos del incendio de Teruel corresponden a los datos del centro meteorológico de Teruel que está, en línea recta, a una distancia, aproximadamente, de veinte kilómetros, no llegará, de la zona de incendio. Pero esto no es suficiente; efectivamente, los datos meteorológicos son una de las cuestiones en las que queremos aumentar la coordinación y la disposición de buenos datos, y ponemos a disposición del Centro Meteorológico del Ebro nuevos equipos. Concretamente, dado que los datos del índice de riesgo no aportaban información suficiente para ser considerados como criterios de decisión para el desplazamiento y movilización de medios de defensa, este año se pretende mejorar el parte de predicción mediante la utilización de ciertos puestos fijos de vigilancia, como estaciones meteorológicas, dotándoles de unos equipos meteorológicos portátiles que se compraron el año 1992. En este momento se está a la espera de que el Instituto Nacional de Meteorología determine dónde colocar estos equipos, así como la frecuencia de las observaciones. De esta manera, con esta red suplementaria incrementaremos las posibilidades de la red automática del Instituto Nacional de Meteorología. Yo creo que las predicciones del Instituto Nacional de Meteorología, del Centro Meteorológico del Ebro, no pueden ir más allá de cuatro días, es imposible que te hagan una predicción de cómo va a venir el año y menos con dos meses de antelación, eso es razonablemente imposible en este momento. Lógicamente, cualquier administración, con la variabilidad y con el riesgo que eso comporta, trabajas con los datos estadísticos, trabajas a un porcentaje de probabilidades y trabajas con lo que la experiencia de muchos años ha demostrado razonablemente que era lo útil.

¿Qué ocurre? Este incendio es el primer gran incendio que se produce en Aragón en el mes de junio, el primero, y dice: bueno, pues habría que haber previsto que el primero podía ser en junio; efectivamente, había que haberlo previsto y había que prever también que en la autopista Zaragoza-Barcelona, en un determinado momento, puede haber una congestión por un partido de fútbol importante y no tengamos la capacidad suficiente para que se llegue a tiempo, también habría que preverlo y, por consiguiente, doblar carriles. Pues a lo mejor todo no se puede; lo que tenemos que establecer es un méto-

do que, con los recursos adecuados y el grado de riesgo conocido, sea razonable poder atacar esos riesgos con un factor que no hay que dejarlo de lado, porque tiene influencia de tipo económico también. O sea, no podemos preparar todo para todo, hay que racionalizar, efectivamente, hay que dar prioridad al tema de medios de defensa de la naturaleza; pero esto a todos los niveles, no solamente la Diputación General de Aragón, todas las instituciones y, además, teniendo en cuenta que esos recursos que ahí se pongan y que en este momento creo que empiezan a ser importantes, habrá que detraerlos de otras políticas, a las cuales habrá que cerrar o bajar el nivel de demanda.

Los medios previstos, pregunta, si hubiera estado el plan en marcha. Concretamente, le puedo contestar que, en esa zona, bueno, sería un poco prolijo el hacer un recuento de todas las cuadrillas de retén o los almacenes de material de extinción de incendios, sí le puedo decir que, estén o no en marcha, existen en Bronchales, en Noguera, en Griegos, en Guadalaviar, en Frías, en Moscardón, en Terriente, Jabaloyas, Tormón y Villel, Teruel, Bezas y Santa Eulalia, en esta parte oriental. Si hubiera estado en marcha tendríamos, en cuanto a cuadrillas de retén, una en Griegos, otra en Guadalaviar, otra en Bezas, otra en Teruel, otra en Villel, hubiéramos tenido esas cuadrillas; en ese momento han estado sustituidas, digamos, por voluntarios fundamentalmente. Puestos fijos hay en toda la sierra; hay dos, cuatro, seis, ocho, nueve..., nueve puestos. En este momento, sí que están en marcha.

En este momento, efectivamente, ha habido unos días que han estado los puestos de vigilancia en marcha, unos pocos días, tres días, y no había, no se había puesto aún el turno de rotación de la guardería. En este momento, el turno de rotación y los puestos ya están y, efectivamente, el día 25 se ponen en marcha los retenes de extinción, pero, de alguna manera, razonablemente, la existencia de esos dos escalones de aviso de intervención nos permiten incrementar la seguridad.

¿Zonas de alto riesgo? En este momento, el 80% de Aragón es zona de alto riesgo y cuando una zona tan amplia es zona de alto riesgo, te tienes que concretar a actuar en todos los sitios a la vez; desgraciadamente es así, en este momento —es muy especial este año— está todo, todo en marcha. Indudablemente, puede haber una catalogación diaria del riesgo y, naturalmente, a las torres de vigilancia se les comunica el grado de riesgo que puede existir, sobre todo el tema de las descargas de tormentas que ha podido haber en esa zona. De la descarga eléctrica concreta que inició este incendio, hoy no tengo el documento aquí, supongo —porque son partes diarios que están recogidos— que en esa zona ha habido unas descargas eléctricas; en todo caso, si es por alguna razón concreta, puedo buscar el parte y enviárselo a su señoría para demostrar que, efectivamente, existe.

El tema de investigación de las causas. La competencia nuestra es una competencia técnica y la competencia técnica conlleva que, efectivamente, hay un reconocimiento del incendio y la determinación de lo que, razonablemente, se puede conseguir investigar, a pesar de que cuando se tiene razonable seguridad de que puede haber existido intencionalidad o, como hace poco nos ha ocurrido en un pueblo de la zona sur de Aragón también, un coche abandonado en una pista forestal que se incendia y provoca un incendio; ese coche tiene una matrícula, por supuesto se comunica a las autoridades para que efectúen la investigación y, en todo caso, la existencia de responsabilidades. La investigación técnica se hace, por supuesto.

En el plan de ordenación y mejora de las masas arboladas de Aragón, por supuesto que estaban previstas las actuaciones detalladas; en ningún momento salvo, efectivamente, un

Diputado de esta cámara solicitó el detalle de los puntos donde se iba a actuar, donde se podía actuar y el tipo de actuaciones que se iban a llevar a cabo; había un resumen del número de actuaciones y de la tipología de las actuaciones. Se informó también de las precauciones medioambientales que llevaba el plan. Y, en cuanto a la demanda del listado estricto de las zonas donde se preveía actuar, dónde podía estar previsto, no se envió al Diputado y se dejó para más adelante, en previsión de que pudieran existir cambios que pudieran establecer agravios comparativos para las zonas donde pudieran caerse del plan, digamos, si tenía disminución.

¿Qué aportan los ayuntamientos y particulares? Yo creo que es muy interesante, efectivamente, este apartado de su intervención en cuanto que le he venido a adelantar que, de alguna manera, nosotros lo que queremos es establecer una recuperación de esa zona, en colaboración con los ayuntamientos, en colaboración con los particulares que estén de acuerdo en llevar adelante las tareas de reposición de la masa, fundamentalmente de repoblación. Creo que, efectivamente, es una tema que hay que poner encima de la mesa: la existencia de una masa forestal supone unos ingresos concretos para toda la sociedad, en cuanto que es medio ambiente y, específicamente, para determinados propietarios, particulares o públicos, que en el caso de los públicos y en el caso de montes consorciados de utilidad pública o de comunes, al fin y al cabo, de una manera u otra son aprovechados, su aprovechamiento repercute directamente en beneficio de la localidad. Por consiguiente, es un tema que los ayuntamientos, pienso, están dispuestos a establecer algún tipo de colaboración también, de corresponsabilidad, ya no solamente con el fondo de mejoras del 15% en los montes de utilidad pública, sino estableciendo un marco concreto de corresponsabilidad en inversiones de mejora que, a la vez, según dicen ellos también —criterio que comparto—, pueda destinar una serie de inversiones que, a su vez, hagan mantener la población, den una capacidad de recursos a estas zonas, normalmente desfavorecidas.

En cuanto a zonas de barbacoas y tal, bueno, nosotros tenemos previsto y, más concretamente, en la zona de Albarracín, que exista una limpieza específica de esas zonas, una vigilancia específica de esas zonas, que la guardería esté muy al tanto, y eso está previsto que se inicie. En las conversaciones que he tenido con el jefe del Servicio Provincial me ha insistido mucho, incluso, en la colocación de nuevos carteles, de nuevas advertencias en esas zonas.

La coordinación con Medio Ambiente existe a nivel de todos los servicios técnicos de ambos Departamentos y yo creo que, en el futuro, la coordinación va a ser absoluta porque todo este asunto va a depender de Medio Ambiente. Yo creo que Medio Ambiente está haciendo un esfuerzo importante, me da la impresión que se ha tenido la sensibilidad, desde ese Departamento, de ver la gravedad de este asunto. Nosotros también, desde Agricultura, en estas zonas de mayor calidad —el propio Moncayo— tenemos una sensibilidad especial y ahí vamos a estar. Creo que la coordinación a nivel técnico, a nivel de plan, está prevista y esperemos que salga bien.

Si quiere añadir algo de estos temas...

El señor Consejero de Medio Ambiente (MURO NAVARRA): Simplemente, por supuesto —ya lo ha dicho el Consejero de Agricultura— que la situación de riesgo en los distintos espacios que tienen algún tipo de protección, naturalmente, el riesgo es similar al del resto de los montes aragoneses de la Comunidad Autónoma. Acaso en estos espacios se cuenta con la ventaja de una mayor mentalización de la población, de cara a la defensa por su parte de su entorno natural,

que lo valoran especialmente, aunque sea un bien, naturalmente, de todos los aragoneses y todos los españoles.

Quisiera, simplemente, resumir que el esfuerzo, primero: que no hemos querido nosotros, desde el Departamento de Medio Ambiente, realizar ningún plan especial con respecto a los espacios naturales protegidos, porque creíamos que nuestro esfuerzo podía ser insuficiente, descoordinado y, en cualquier caso, contábamos con la colaboración de toda la DGA y muy especialmente con el Departamento de Agricultura, que sería tan o más sensible en el caso para la prevención de unos espacios naturales protegidos.

El Departamento de Medio Ambiente —y resumo la información que antes, de alguna manera, globalmente, ahora globalizo un poco la información— lo que sí ha hecho es reforzar la guardería en treinta y cinco, o va a reforzar —en parte ya están contratados y otra parte el 1 de julio— en treinta y cinco personas, y tal vez dos más si, en Albarracín concretamente, el Ayuntamiento de Albarracín no lo solicita a Medio Ambiente o si lo solicita al Departamento de Agricultura. Y eso supone, aunque la inversión presupuestaria es —indirectamente, por supuesto— también en prevención de incendios, ya que servirá para mayor vigilancia, para acompañamiento de las personas que vigilen estos lugares, una inversión aproximada de setenta millones de pesetas para la ejecución inmediata.

Y es todo lo que tengo que señalar al respecto.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias.

Don Jesús Maestro, ¿desea intervenir de nuevo? Muy brevemente, le ruego.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hablar mucho más tiempo del tema, como el señor Presidente se imaginará; voy a intentar ya ser muy breve, no dispongo de más tiempo, creo que he abusado ya en mi turno anterior, se me ha pasado el tiempo muy rápido.

Simplemente, decir que vamos a hacer un seguimiento muy exhaustivo, puesto que estamos hablando de un presupuesto que supera ya los mil millones de pesetas, vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de cómo se utiliza el dinero que va a extinción de incendios y a prevención, para saber si, realmente, lo que se dice, lo que se cuenta y demás es lo que realmente luego ocurre, porque nos parece una cantidad de dinero importante como para que un buen número de personas estén trabajando, para que los medios se agilicen, para poder cubrir más parte del territorio y para hacer las cosas todavía mejor. Lo digo porque, claro, si vamos invirtiendo cada año más, pero luego vemos que, realmente, no avanzamos al ritmo que la inversión parece que debería decirnos, puesto que si se doblan los medios parece que, de alguna manera, entenderíamos que los problemas se reducen a la mitad, pero vemos que no se reducen del todo sino que se van manteniendo y que no se resuelven las cosas al mismo ritmo. Por lo tanto, vamos a hacer un seguimiento para saber exactamente qué es lo que ocurre con las inversiones tan importantes que van a las tareas de extinción y de prevención de incendios.

Vamos a seguir insistiendo en lo del cuerpo único y le voy a recordar, simplemente, las palabras de su portavoz, Melchor Escudero, en aquel Pleno de las Cortes de Aragón, donde incluso decía que estaban ustedes de acuerdo —el Partido Socialista— con que la extinción de los incendios no debería corresponder a los guardas forestales; ellos deberían hacer las labores de prevención, de vigilancia, ayudar, en todo caso, en el momento inicial, pero que la labor de extinción era más

adecuado que fuera por profesionales específicos, es decir, por los bomberos. Estaban de acuerdo en crear las juntas locales y en declarar las zonas de peligro y, además, insistían en que eso podría facilitar la rapidez para llegar a la extinción de incendios. Es decir, que estaban plenamente de acuerdo, sin fisura y sin ningún tipo de duda a este respecto. Nosotros vamos a seguir insistiendo porque nos parece que es un tema fundamental, en el que se puede avanzar mucho más deprisa.

Sobre la cuestión de las competencias de los ayuntamientos y de los alcaldes a la hora de la extinción de incendios, claro, lo que no sabemos es si realmente han delegado los plenos de los ayuntamientos en las diputaciones provinciales porque, claro, la orden sigue hablando de que la competencia recae en el alcalde, no en la diputación provincial. Queremos saber cuántos ayuntamientos han delegado, formalmente, sus competencias de extinción de incendios en las diputaciones provinciales. No nos sirve decir que delegan, que es la diputación la que los representa, queremos saber si, realmente, asume las competencias porque se le han delegado formalmente. Si no, como digo, los responsables en este caso, si no se han delegado, serían los propios ayuntamientos. Por tanto, hay que exigirles también más participación real en esta cuestión.

Los problemas laborales de la guardería, que no han salido hoy aquí, se ha dicho siempre que están contribuyendo a crear un clima poco favorable a resolver algunos de los inconvenientes, de los problemas que se producen durante las complicadas tareas de coordinación y las duras condiciones en que se trabaja durante la extinción de incendios y demás. Creemos que los problemas laborales siguen todavía sin encontrar el cauce adecuado para resolverse y es un tema que creemos que es importantísimo, es decir, que el personal que se dedica a esto esté a gusto con lo que hace, con las condiciones laborales y demás. Por lo tanto, a mí me gustaría avanzar en ese sentido.

Y, luego, se ha anunciado por ahí en varias ocasiones lo del detector de infrarrojos y la utilización de los satélites para cubrir las zonas forestales y, de momento, no sabemos si esto se va a poner en marcha o no a nivel de todo el Estado, si va a empezar a funcionar este año o si se podrían establecer, que también se habló, detectores o sensores de infrarrojos en algunas zonas muy concretas de Aragón que permitieran, por sus posibilidades —que es un tema poco costoso— y que podría cubrir determinadas áreas, por lo menos, bien de alto riesgo o de alto valor ecológico.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Maestro.

Señores Consejeros, ¿desean intervenir de nuevo?

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Hay que contestar, me imagino.

Me parece extraordinario que se haga un seguimiento de lo que es el desglose del plan económico, es más, estoy a su disposición para darle un desglose más aproximado ya en prevención, detección y alerta, y en extinción, y por partidas concretas y provincias, que existe y se puede hacer un seguimiento particularizado importante. Simplemente le puedo avanzar algunas cifras de las de más cuantía: la contratación de cuadrillas de retén supone trescientos ocho millones de pesetas, la contratación de vigilantes supone ciento treinta y cuatro millones, la contratación de medios aéreos supone noventa y seis millones, etcétera, etcétera. Son partidas que, si usted está interesado, podríamos luego poner a su disposición.

De todas maneras, está claro que no hay que buscar, no estrictamente ni inmediatamente, una relación incremento-in-

versión, incremento-eficacia, no estrictamente, porque hay cosas en la vida que no se controlan con dinero nada más y estamos viendo comunidades autónomas que están destinando muchísimo dinero a prevención y extinción, y por las características equis siguen siendo o son las que más superficie quemada tienen, que también es que, porque tienen más superficie quemada, tienen que invertir más en esta dinámica. Yo pienso que tenemos que crear el sistema para que este dinero sea productivo al máximo y el esfuerzo que está realizando la Comunidad Autónoma tenga una mejor utilización, que es el punto clave.

En el tema de los profesionales específicos, podemos estar también de acuerdo, es lógico y hay que avanzar, hay que avanzar hacia que, por la vía que sea, que yo también tengo que reconocer que, en un momento determinado, he defendido y que en este momento, aun defendiéndolo, reconozco que, efectivamente, existen ciertas dificultades presupuestarias en Capítulo I para poderlo llevar a cabo inmediatamente, como podía ser la existencia de unas personas más profesionalizadas, fijos discontinuos, nos podría dar una agilidad en la puesta en marcha de los planes de extinción de incendios mucho más importante. En todo caso, yo creo que a la función pública hay que llevarle esta idea y procurar que el Gobierno, en general, globalmente, se entienda, y que las partidas específicas para este asunto se pongan en marcha, porque nos permitirán ser mucho más ágiles con gente más profesionalizada. Estoy totalmente de acuerdo en ese punto.

Ignoro qué número de ayuntamientos han cedido o no han cedido las competencias. La situación actual es que las diputaciones provinciales y las mancomunidades de la zona de Huesca son, fundamentalmente, los organismos que dirigen los medios de extinción más importantes fuera de la Diputación General de Aragón y estamos trabajando con ellos en ese sentido. Ya a nivel legal, entendemos que, globalmente, las diputaciones provinciales tienen una responsabilidad, no sé si expresamente delegada o delegada de otra manera, delegada implícitamente o asumida al ver que hay muchísimos pueblos que, con la capacidad de habitantes, de medios, que tienen, no podrían seguramente asumir esa competencia, en el sentido de que, normalmente, incluso los pueblos de las zonas de montaña o de esta riqueza forestal son pequeños núcleos, de muy difícil dotación para que puedan arrostrar ellos solos y también, incluso, con cierta descoordinación entonces, más importante la extinción desde esa localidad.

Del tema de problemas laborales de la guardería, puedo decirle que desde el primer día que llegué a la Diputación General es un tema que me ha preocupado, que estamos avanzando en algunos puntos importantes para la guardería, en el sentido de abrir lo que es la escala, nueva escala de agentes del medio natural. Para eso se ha elaborado ya lo que son las bases de la oposición que habría que superar para llegar, concurso mejor dicho, que habría que superar para poder acceder a la escala. Que hay algunos temas pendientes de niveles de algunos guardas, que tenemos alguna sentencia en contra de la reivindicación de la guardería y, por consiguiente, ahí nos hemos visto limitados, incluso en nuestra buena voluntad; que creo que los conceptos retributivos expresados en día de actuación, bien sea en guardia de presencia o de localización o intervención, son importantes, que hay compensaciones que van desde una mínima de cinco mil cuatrocientas para un conductor, en un día laboral, hasta trece mil quinientas veintisiete en una guardia de presencia del personal técnico, con especificidades en las cuadrillas allí transportadas, y que los sábados y festivos se incrementan sustancialmente estas cantidades, prácticamente en un 50% o, en algún punto, has-

ta un 100%. El esfuerzo que se está haciendo en este sentido es importante e, indudablemente, cualquier colectivo tiene reivindicaciones y creo que en la guardería también, hay que reconocerlo, creo que ellos mismos lo reconocen, que ha sido uno de los cuerpos que en los últimos años ha tenido un buen..., que han avanzado en su situación laboral y, además, creo que su consideración social y la Diputación General está sabiendo retribuir, de alguna manera, ese trabajo especial y específico que están haciendo en la extinción de incendios.

En cuanto al último tema, el tema del detector por infrarrojos, se ha asistido a una demostración en La Carolina; parece que el informe que tengo de los técnicos que han asistido es de bastante utilidad. Es, en el fondo, muy complejo y muy completo también, abre una nueva vía a lo que es una detección científica, con un procedimiento novedoso que nos puede facilitar una mejor detección de los incendios y, por supuesto, una llegada más rápida de los medios de extinción. Pero, indudablemente, aún está en fase experimental, aunque empiezan a verse buenos resultados. El coste en este momento es tal vez un tanto prohibitivo, en este momento, pero que habrá que ver si en determinados espacios de calidad especial puede ser interesante; se habla de setenta y siete millones de pesetas de inversión para la protección inicial, en un radio máximo de treinta mil hectáreas, eso, elevado a la masa forestal de Aragón, nos podría llevar a cifras muy importantes, de más de dos mil millones. Pero también se ve que rápidamente que esto puede ser de otro precio y que, con un criterio de contratación amplio en España, podría racionalizarse. No lo tenemos, en absoluto, olvidado e incluso estamos planteando, de cara al ejercicio siguiente, la posibilidad de hacer ya lo que podría ser un ensayo directo, en la propia Comunidad Autónoma, de este mecanismo absolutamente novedoso y que tampoco evita la vigilancia sobre el terreno, porque tiene muchas zonas de sombra. Pero, desde luego, seguramente el futuro vaya por ahí.

Nada más, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Señor Muro, ¿no desea intervenir? Pasamos, pues, al turno del Grupo Popular. Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Agradecer a ambos Consejeros su presencia en esta Comisión. El Consejero de Agricultura ya es habitual, porque ha sido en años anteriores; hay una tímida relación, y así debe seguir, entre el Departamento de Agricultura y la Comisión Agraria de las Cortes.

Iniciaría esta intervención con un comentario respecto a nuestros compañeros de Izquierda Unida. He oído que decía: «Y los problemas siguen». Pues claro, los problemas siguen, por supuesto; si usted va a esperar a asumir una responsabilidad de Consejero a cuando ya no haya problemas, pues posiblemente no la asuma nunca, yo lo veo difícil porque siempre habrá, esto está claro.

Evidentemente, en estos momentos que estamos atravesando tendría usted una oportunidad tremenda para asumir esta responsabilidad. Parece que hay movimientos, cambios y como, además, es corresponsable porque, al fin y al cabo, ustedes se han opuesto al gobierno, pero a veces me da la impresión de que tiran la piedra y esconden la mano, porque critican al Gobierno. A lo mejor, si fueran las cosas bien se apuntarían al carro y saldrían los primeros en la foto; esto no me parece muy adecuado. Es un comentario, simplemente.

Luego, el señor Casas le contesta diciéndole que el cuerpo unificado de bomberos, a la hora de llevarlo a la práctica, ofrece dificultades. Pues claro que sí, señor Casas, ofrece dificultades y esto nos demuestra palpablemente que una cosa es decir en la oposición y otra cosa es hacer cuando se tiene un cargo y una responsabilidad. Pero hay que hacer, que ésa es la pena, que el señor Maestro, si fuera Consejero, nos demostraría su buen hacer en todos los planteamientos que plantea.

Bueno, pues, de todas formas, señor Casas, yo, como ya le dije en una ocasión —como realmente preservó experiencia y me da igual tener conocimiento, seré más comprensivo—, le dije a usted cuando estaba en la oposición, evidentemente, que los incendios son un problema serio y estamos de acuerdo en que, cuando un incendio coincide con una situación topográfica adversa, de difícil acceso, con vientos de setenta kilómetros por hora o más, pues se quema prácticamente lo que se tiene que quemar, porque no hay manera, cuando ha cogido volumen y hay viento, de controlarlo. Y la prueba está en que la mayor parte de las hectáreas quemadas, todos los años, coincide que son de pocos incendios, aquellos que se han escapado. El 85% ó el 90% de los incendios no pasan de cinco hectáreas quemadas en los últimos años, lo que demuestra un grado de efectividad bastante bueno, dentro de la problemática que hay. Y, por supuesto, que la climatología es uno de los factores fundamentales, por eso volveremos a ello, señor Casas, con respecto a la climatología, más adelante.

Pero hay otros aspectos también. Tenemos el aspecto de la actuación de la sociedad, pero de la actuación de la sociedad con campañas que se hacen —que se comentó también— con alumnos en las escuelas, para despertar su sensibilidad sobre estos aspectos. Pero también hay un aspecto muy importante en lo que se refiere a la sociedad y es que el medio rural es fundamental, y el medio rural existe —lo hemos dicho muchas veces y lo repetiremos— porque hay una agricultura y una ganadería, si no, no existiría. Y si se nos despuebla Aragón, los peligros de incendios van en aumento y todos saben, sabemos perfectamente, que donde hay ganadería el monte está limpio, pero para haber ganado tiene que haber ganaderos.

Por eso, señor Casas, mi crítica de verdad, siempre, a estos presupuestos que usted presentó últimamente, donde con un global de ciento treinta mil millones de pesetas, aunque su Departamento pierda peso específico con relación al año anterior y a los años anteriores, lo cierto es que sube globalmente mucho. Yo nunca he comprendido, y sigo sin comprender, por qué en esa subida el dinero que destina a la agricultura y a la ganadería, que son las que primero inciden sobre el mantenimiento del medio natural, solo sube, escasamente, no llega al 9%, mientras que lo que dedica a montes lo subía el 90%. Es cierto también que yo le pregunté, por escrito, sobre el plan de mejora de masas forestales y que me contestó diciendo que como no estaban los presupuestos..., pues que cuando se aprobasen ya me lo diría. No sé nada más sobre eso, así que la actuación en ese aspecto creo que está respaldada porque no teníamos más conocimiento.

No entiendo eso porque, claro, lo primero que hay que hacer es tener una población, y hay que enfocar y equilibrar los presupuestos de manera armónica, sin descuidar nada, pero de una forma racional y ajustada, tanto en una dirección como en otra y no de una forma tan desequilibrada.

Este año, posiblemente, lleve usted mil trescientos millones de pesetas para la lucha contra incendios forestales; nosotros, en el noventa y tres, llevábamos setecientos cuarenta y nueve, y hay aspectos que coinciden: acabo de decir que el retén lleva trescientos ocho millones, nosotros llevábamos trescientos un millón, y no termino de saber dónde van esos in-

crementos de presupuestos que, de todas formas, ya veremos a ver si, a lo largo del año, repercute ese incremento directamente en la eficacia contra los incendios, veremos a ver.

Sigo planteándole, señor Casas, que no estoy de acuerdo con la política agraria que lleva en estos aspectos el presupuesto. Y me lo demostró el otro día, con la pobrísima comunicación que presentó en estas Cortes sobre la incidencia de los acuerdos del GATT en la agricultura y ganadería aragonesa, demostró que no va en la dirección correcta y esto puede repercutir, lógicamente, en nuestro sector agrario.

Otros factores que influyen son, por supuesto, los medios disponibles que se han descrito. Tengo que aplaudir que, por fin, el Ministerio de Agricultura, que es el que asume la responsabilidad de los medios aéreos y que, ante su pobre actuación en años anteriores, nos forzó a las comunidades a contratar medios aéreos para complementar lo que ellos no conseguían hacer y ahí tiene también todo el Partido Socialista una parte de responsabilidad porque, al fin y al cabo, es el Partido del Gobierno. Me alegro de que, por fin, vayan —supongo que será consecuencia también de los desastres que, en este aspecto, han venido sucediendo—, vayan mejorando sus obligaciones y ahora tengamos un hidroavión que, por fin, conseguimos en la Base de Zaragoza. Pero que éste vaya a funcionar porque, en los dos años anteriores, prácticamente siempre estaba averiado, o sea que... En ese aspecto me alegro y espero que sirva para conseguir esa efectividad de control que, sin duda alguna, es llegar a tiempo y apagar el fuego, detectarlo pronto y llegar a tiempo con helicópteros y con cuadrillas de retén, y controlar el fuego antes de que coja fuerza. Y cuando así se ha sucedido, se han controlado bien todos los incendios.

Efectivamente, también, durante estos dos años nosotros hicimos convenios firmados con las tres diputaciones provinciales. Lo que ya me sorprende un poco es que, en esta ocasión, he visto en la prensa que se distribuye dinero, o se aporta dinero a las diputaciones provinciales y Teruel, que tiene más de cien mil hectáreas más que Zaragoza de masa arbolada, reciba mucho menos dinero del que recibe Zaragoza. Se pueden dar muchas razones, pero yo, desde luego, no quiero pensar que porque el Presidente de la Diputación Provincial de Teruel sea del Partido Popular se llegue a esos extremos, en absoluto, pero creo que se debería ser más equilibrado, si es que se adoptan esas actitudes.

De todas formas, tenemos que ser conscientes de una cosa: yo tengo las medias de los incendios del ochenta al noventa y dos, y la media es de doscientos cuatro incendios, con cinco mil ciento cincuenta y tres hectáreas totales quemadas, y arboladas —que son las importantes, porque en las otras entran rastrojos, etcétera— dos mil setecientos cuarenta y cinco, lo que supone por incendio 25,26 hectáreas de las totales y 13,45 hectáreas de las arboladas. Esa media —con años que la superan, como el ochenta, el ochenta y uno, el ochenta y seis, y también el noventa y uno— nos dan un índice de cómo va la lucha contra incendios, por lo menos es un parámetro a tener en cuenta, por si va mejor o si va peor.

Pero, evidentemente, con la climatología que tenemos, no debe asombrarnos que tengamos problemas; lo que hay que tratar es, sobre todo, de evitar pronto el incendio donde ocurre. Pero, volviendo al aspecto climatológico, señor Casas, yo le quiero preguntar, porque me sorprende en esta ocasión, con esos medios presupuestarios de que dispone, estando cantado por todos los medios de comunicación, por todos los informes, que esta primavera era seca, que en Teruel, sobre todo, había una sequía que no iban a tener agua ni para beber, cómo, disponiendo de medios sobrantes, no ha ampliado y no ha

adelantado su campaña de prevención y extinción de incendios. ¿Cuál es la causa?, eso le pregunto, ¿cuál es la causa de no haber adelantado la campaña a primeros de junio, cuando todo hacía ver y prever que íbamos a tener serios problemas?, porque la climatología es la que es y estaba cantado, totalmente cantado.

Esto por un lado y, por otro, no sé si habrá salido ya o, en todo caso, se me habrá pasado, pero no he visto todavía el plan de prevención, detección y extinción de incendios que todos años se elabora por el Departamento, que es habitual. Si se ha elaborado, le agradecería que nos enviase uno para conocerlo.

Y nada más, simplemente esto, señor Casas, por qué y cuáles fueron las causas que le impidieron adelantar la campaña en unas circunstancias extremas, como las que estamos atravesando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Urbieta.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Gracias, señor Presidente.

En relación con la crítica presupuestaria, diciendo que, efectivamente, en las zonas donde hay despoblación es donde los incendios tienen más vida, donde no hay vida agrícola o ganadera, digamos, esta misma cuestión se la planteé en el año noventa y uno, en una intervención que tuve desde la portavocía del Partido Socialista, y estoy totalmente de acuerdo. Es decir, una de las causas de los incendios es la despoblación, la falta de vida agrícola y ganadera, estoy totalmente de acuerdo. Pero, desde luego, la alternativa presupuestaria que presenta el Partido Popular no va a enmendar eso, porque las enmiendas, fundamentalmente, van a cuestiones como la mejora de regadíos y algo de concentración parcelaria, sin que la concentración parcelaria estrictamente, en estas zonas, tenga el interés preferente, porque son zonas donde la zona de cultivo es escasa, la mayor parte de los propietarios están lejos y no van a volver porque se les haga la concentración parcelaria, son zonas ya despobladas de por sí.

Por consiguiente, de lo que se trataba era de hacer una inversión para mantener la población y por eso entendíamos que es mucho más importante hacer una apuesta, de una vez, porque estas zonas que, tradicionalmente, apenas han recibido —yo diría— ni el 8% de la inversión del Departamento, pues que por una vez dijéramos que hay voluntad, de verdad, de vertebrar Aragón también en este punto, en el punto de las zonas forestales y de las zonas de montaña.

Eso no ha podido ser así, pero yo estoy convencido de que tendrá que ser así y no sé si será este Consejero u otro, este Gobierno u otro gobierno el que lo haga, pero estoy seguro de que esto, finalmente, tendrá que ser porque, si no, nos vamos a ir a una despoblación tremenda. Que ya es muy importante en determinadas zonas de Aragón, en base a que sí, efectivamente, la política de regadíos me parece extraordinariamente importante, pero hay que seleccionar objetivos. Si hablamos de uno de los problemas de esta Comunidad Autónoma, la despoblación de enormes zonas, tenemos que tener sensibilidad como para aplicar medidas de choque sin descuidar, por supuesto, una promoción de la ganadería. Pero la promoción de la ganadería tiene sus líneas y tiene, en este momento, los apoyos importantísimos de mantenimiento de rentas por la vía que todos conocemos.

Bueno, aprovechar la comparecencia para hablar de mi desgraciada, o no sé qué, comunicación sobre el GATT... Pues

mire usted, no sé qué le diga, si la orientación correcta es la de hacer planteamientos de miles de millones de inversiones o de subvenciones, más bien, yo diría discriminadas hacia todo el colectivo, en una política, más bien, tipo imagen electoral de tres mil millones cada medida, que era lo que planteaba el Partido Popular en las resoluciones consecuencia del debate del GATT, pienso que eso no es serio, porque usted sabe perfectamente que eso, en principio, ni es posible.

Yo creo que el esfuerzo de medios aéreos que se ha hecho en España ha sido histórico, ha sido la nación del Mediterráneo que más hincapié ha puesto en dotación de medios aéreos. El plan que inició Santiago Marraco en el Icona fue un plan ambicioso y que, en este momento, nos está poniendo a la cabeza de disponer de medios aéreos en todo el Mediterráneo, de la zona, en este momento, de más riesgo en Europa.

Los convenios con las diputaciones provinciales, esto es una de las cuestiones curiosas que pasan en la política y que hacen reflexionar, en el sentido de que uno entra a un departamento y dice: espíritu de colaboración, espíritu de consenso, lo más importante es lo que es común para todos; el medio natural tiene una importancia tremenda, no tenemos por qué discernir temas políticos, porque esto es un tema que está por encima de..., etcétera, etcétera. Con toda la buena voluntad, con toda la buena voluntad. Y es uno de esos temas, como pasa también con el plan de mejoras de las masas arboladas, que su tratamiento posterior, su manipulación posterior se vuelve contra el que tiene esa voluntad. Y yo esta política la voy asumiendo porque es uno de los riesgos típicos de los políticos, hay que aprender mucho y hay que decir: pues mira, vamos a hacerlo de otra manera, vamos a venderlo de otra manera. Pero, mire usted, que por primera vez se haga un convenio de verdad, porque el convenio que existía decía estrictamente lo siguiente: «en las zonas de masa forestal actúa la DGA, en donde no hay masa forestal actúa la Diputación Provincial de Teruel», o de Huesca, o de Zaragoza y punto, no se decía nada más. Eso no es un convenio, eso es para hacerse una foto, una foto que conservo, sí, la conservo porque está publicada en el *Diario de Teruel*. Bien, pues yo no me hago la foto solo, no me la quiero hacer solo, le digo: mire usted, dentro de los pocos recursos que tenemos y para manifestar que somos entidades que nos preocupamos del medio y que queremos colaborar, pues ahí tiene usted doce millones y medio de pesetas. «Eso es una barbaridad porque, ¿cómo me da usted a mí solo doce millones y medio, y al otro le da cuarenta y tantos?». Pues habrá criterios, ¿no?, ¿que son criterios políticos?, desde luego que no, porque en Huesca no hay nada y no me diga usted que porque la Diputación Provincial no tiene no sé qué; la Diputación Provincial perfectamente puede plantear un convenio de ese tipo.

Hemos dado donde vemos que hay una mejor preparación, donde hay más gasto, o sea, el volumen de gasto de cada administración y, dependiendo de una serie de cuestiones, como es la necesidad de reposición de unos medios que están amparados en un convenio y que habría que reforzar desde aportaciones de la Comunidad Autónoma. O sea, que ha sido un criterio técnico, para mí, importante también. Yo entiendo que, dentro de la prevención y extinción de incendios, el hecho de que los parques de la Diputación de Zaragoza estén ubicados en el centro de lo que es la Comunidad Autónoma nos permite, como nos ha demostrado la asistencia de estos equipos al incendio de Albarracín, una movilización para todo Aragón. Por consiguiente, yo pienso que una cosa es que se venga a reclamar a este Consejero veintidós millones y medio, que no se le deben a nadie, porque usted no ha firmado un dinero, y se me ponga como se me puso, porque se dice que yo me niego

a pagar un compromiso, cuando ese compromiso no existe. La Diputación Provincial de Teruel así lo hizo y yo incluso, fíjese usted, que a lo mejor podía ser uno de los motivos para decirle: «oiga, pues con usted no quiero saber nada, como usted miente, yo con mentirosos no quiero saber nada». Pues no señor, el medio ambiente de Teruel es más importante que eso y la colaboración que tenemos que establecer más importante que eso. Y no se me puede venir a mí con un borrador diciendo que le debía veintitrés millones y medio, cuando ese borrador no es el que se firma, ¡hombre!, y que llenos de buena voluntad no digamos veintitrés y medio porque no llegamos, pero doce y medio sí, y ahí tenéis: para los voluntarios, doble de sueldo, para unificar los servicios de comunicación, dos millones y medio, y para reparación de medios de extinción, otros cinco millones de pesetas. Y esto es iniciar un camino en consenso y de buena voluntad. No creo que haya que manipular las cosas así.

Y viene una pregunta: ¿qué pasa con los medios sobrantes? Yo no sé a qué medios sobrantes se refiere el consejero, el ex consejero —siempre tengo esta manía, se dice que es bueno no creerse uno que gobierna—, pero, bueno, ¿a qué medios sobrantes se refiere usted? Yo tengo un presupuesto anual y el presupuesto anual se aprueba cuando se aprueba, y el proceso de contratación es un proceso reglado: la contratación de los helicópteros es un proceso reglado, la contratación de personal es un proceso reglado y el diseño de campaña se hace desde los servicios técnicos del Departamento, en previsión de lo que entienden que es normal técnicamente, también presupuestaria, presupuestaria y técnicamente, porque la ampliación de una campaña implica si es en un mes o es un tercio más, y eso tiene que estar previsto; incluso de las partidas que fueron al presupuesto de las Cortes vinieron disminuidas esas partidas también. Por consiguiente, tenemos que actuar racionalmente, con los procesos normales del Departamento; no entiendo a qué medios sobrantes se refiere su señoría.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Señor Muro, tiene la palabra.

El señor Consejero de Medio Ambiente (MURO NAVARRRO): Yo quería simplemente, dado que el Diputado señor Urbietta me ha ignorado en su pregunta, estoy seguro que sin ninguna maldad, sin ninguna mala intención, y dado que tengo otra comparecencia esta tarde, es, si los Grupos Parlamentarios que faltan por intervenir, con permiso de la Presidencia y sin que esto se interprete en absoluto como falta de interés por el tema que se está debatiendo, pues me ausentaría de la comparecencia.

El señor Diputado URBIETA GALE: Señor Presidente, ¿le puedo contestar al señor Muro un momento?

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Señor Urbietta.

El señor Diputado URBIETA GALE: Señor Muro, no le he ignorado, lo que ocurre es que, en la petición de su comparecencia, este partido ni entra ni sale; la ha hecho el Grupo de Izquierda Unida y a nosotros nos ha parecido que, si lo hacía, por alguna razón sería.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Señor Muro, por favor. Vamos a ver, el señor Muro plantea a la Comisión que, si los miembros de la misma no lo consideran imprescindible,

poder ausentarse. ¿Algún miembro de la Comisión cree que el señor Muro debe permanecer en la misma, puesto que tiene alguna cuestión que plantearle? ¿Están de acuerdo en que, por su trabajo, pueda ausentarse, dado que parece ser que su presencia aquí no se requiere?

Sí, señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU: Sí, señor Presidente.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no hay ningún inconveniente. Además, dadas las circunstancias políticas, va a dejar pronto de tener competencias en este tema, pues creemos que, por parte nuestra, puede marcharse sin ningún problema.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Calvo.

¿Algún otro Grupo desea intervenir en el asunto?

Bueno, pues agradecemos la presencia del señor Muro ante la Comisión y, dado que los distintos Grupos y Diputados no requieren su permanencia en la misma, le deseamos que —tal como dice el señor Calvo, parece ser que cambia de consejería— tenga felices actuaciones en la nueva.

Muchas gracias.

El señor Consejero de Medio Ambiente (MURO NAVARRRO): Muchas gracias a la Comisión.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Muy bien.

Continuamos la Comisión. Estaba en el uso de la palabra el señor Urbietta, para contestar al señor Consejero.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Señor Casas, usted no ha entendido bien o yo me he explicado mal. No me he referido a medios sobrantes, me refiero a disponibilidades presupuestarias por encima, muy por encima de los setecientos cuarenta y nueve millones, a mil millones que puede tener usted. Y yo lo que le planteaba, lo veremos en el transcurso del año, es si ese incremento dedicado a esta labor va a tener la rentabilidad o la eficacia que su valor absoluto supone, cuando se podía aplicar en otras cuestiones, a lo mejor, si no todo gran parte, cuestiones más necesarias. Porque mire, usted ha hablado de enmiendas, las enmiendas no sé si van dirigidas a cooperación, a denominaciones de origen, a ganadería, a comercialización... Y mire, incluso recuerdo una, en este momento no las tengo aquí, que era, que estaba ya en el Departamento: la solicitud —estaba en tramitación si no estaba, a lo mejor, aprobada— de una balsa de riego contra incendios en el Moncayo y la rechazaron, en el Moncayo; dice: «todos los medios posibles» y rechazan una enmienda de una balsa contra incendios que estaba ya en marcha, para realizar en el Moncayo. Y el Grupo de Izquierda Unida también, también. Pues no me lo explico.

Mire, señor Casas, no hay nada más sencillo, no hay nada mejor, realmente, que lo sencillo para ser eficaz. Esos convenios eran tan sencillos que se hicieron pronto, se firmaron con las diputaciones provinciales, con las tres, y en los dos años no hubo problemas de coordinación. Vamos a ver, con todo el maremágnum que usted está organizando, cómo termina y qué resultados nos proporciona, si son mejores o peores.

Maremágnum que, de alguna manera, también se ha incluido en esta forma de hacer las cosas, al tener que coordinarse también, como se ha demostrado aquí, con el Departamento de Medio Ambiente que, de alguna manera, implica una situación, que hay que coordinarse y que se expresa que, en el parque

de Guara, unos iban con una idea, otros llevaban otra, se tuvieron que poner de acuerdo. De alguna manera, hay un elemento más que se ha introducido en el funcionamiento que no agiliza, verdaderamente, el proceso normal que debía llevarse, sino al revés, es un impedimento más.

En lo que se refiere a la política agraria comunitaria, al GATT, podíamos entrar otra vez en debate, muy a gusto lo haría, pero le voy a decir una cosa: como vamos a tener oportunidades de entrar, porque vamos a tener muchas ocasiones para debatir este tema, nos vamos a poder dar la satisfacción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Urbieta.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Bien, sí.

Efectivamente hay más presupuesto, pero, ¿en qué fecha? No se puede hacer el adelantamiento con un presupuesto teórico, habrá que hacer el adelantamiento con presupuesto existente, con capacidad de contratación. Usted dice que esto no es lo prioritario, ustedes, a ver si consiguen que este dinero que ponen de más, que no es lo más prioritario, a ver si da resultado; pues si empieza a llover mañana seguro que da resultado y si no empieza a llover nunca, a lo mejor tendremos problemas. Dependerá, como usted dice, de las situaciones. Si lo que le preocupa es la balsa de San Martín de Moncayo, pues probablemente la vaya hacer la Diputación General igual y no estamos aquí discutiendo la impresión puntual de una balsa concreta, oiga, que aquí se trata de planificar una cosa completa de zona, de Comunidad Autónoma, no de aprobar o no aprobar una enmienda de una balsa concreta contra incendios. Hay previstas bastantes balsas en el plan de mejora de las masas, que eso no se aprobó.

Y, bueno, los deseos de debate sobre el GATT o sobre cualquier cuestión de política agraria es una cosa que no solamente vamos a tener que hacer, sino que es nuestro deber.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): ¿Ha terminado, señor Consejero?

Pasamos, pues, el turno al Grupo Aragonés y, en su nombre, va a intervenir el señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer, en nombre del Grupo Aragonés, al Consejero señor Casas su comparecencia y me gustaría también habérsela podido agradecer al señor Muro pero, aunque sea típico que en estos momentos se haya tenido que marchar, entendemos que habiendo cesado en el cargo, probablemente era un tema que ya no le competía y, posiblemente, había perdido interés.

De su intervención podemos deducir que, a partir del incendio que se produjo el día 1 de junio en una zona limítrofe con la Sierra de Albarracín —porque aquí siempre se está hablando de la Sierra de Albarracín, pero no fue realmente en la Sierra de Albarracín donde afectó el incendio—, pues se han tomado muchas iniciativas, todas a posteriori de los hechos. Nosotros celebramos que se haya tomado conciencia del problema y que sucesos de esta naturaleza no se vuelvan a producir, por lo menos con la misma intensidad del que se produjo en la fecha que hemos hablado anteriormente.

Nosotros tenemos presentada una interpelación sobre este tema de incendios que se va a ver en el pleno del próximo

viernes y, entonces, haremos un estudio completo de todo lo que nos ha dicho, y la opinión definitiva la daremos en aquel momento. No obstante, tengo aquí una serie de preguntas que me gustaría que, en la medida que pueda, me las conteste el señor Consejero. Por ejemplo: el Ministerio de Agricultura organiza cursos de formación contra incendios forestales, y promueve y colabora con las comunidades autónomas en la organización de cursos de formación; nos gustaría saber de qué forma ha colaborado la Diputación General con el Ministerio de Agricultura, en temas de formación de personal.

En su intervención también, nos ha puesto de manifiesto que el PPEIF estaba subvencionando la base que estaban haciendo en Daroca; nos gustaría también saber si, además de con esta base, contribuye de alguna otra forma el PPEIF en temas de trabajos de silvicultura, vigilancia y disuasión de posibles incendios.

Otra pregunta sería de qué forma se coordinaron los medios del Ministerio de Agricultura, los aviones Canadair, de los que se ha hablado anteriormente, con los de la Diputación General de Aragón, ¿con qué medios, pues, contó la Diputación General de Aragón en el incendio del día 1, aparte de los que puso en marcha la Diputación Provincial de Teruel?

También, en el mes de mayo hubo una reunión en el Ministerio de Agricultura, con participación de las Comunidades Autónomas y del Icona; en aquella reunión, las comunidades de Valencia, Cataluña y Baleares pidieron que, debido a la climatología, la campaña de apoyo con medios aéreos empezara el 15 de mayo. Nos gustaría saber si estuvo presente la Diputación General de Aragón y cuál fue su postura en relación con este tema.

¿Ha hecho la Comunidad Autónoma, en períodos críticos como pudieran ser las altas temperaturas y la sequía de finales de mayo y principios de junio, alguna petición para colocar medios aéreos en bases cercanas a los puntos de mayor peligro de incendios? Por otra parte, nos gustaría saber si ha habido alguna queja, por parte de la Diputación General de Aragón, en relación con los medios aéreos puestos a su disposición por el Ministerio de Agricultura, o si le han parecido suficientes.

Y también nos gustaría saber con qué medios propios contaba la Diputación General de Aragón y qué medios aportó para el incendio de Tramacastilla, el día 1 de junio.

Finalmente, el portavoz del Partido Popular me parece que ha hecho una pregunta que yo creo que usted no ha contestado: ¿Cuáles fueron los motivos para que no se adelantara la campaña de prevención de incendios este año?

Para terminar, finalmente, ese convenio que se ha firmado con la Diputación de Zaragoza y la Diputación de Teruel, y en el que, de alguna forma, tampoco tenemos muy claro por qué las cantidades están tan distorsionadas en relación con la provincia de Zaragoza y la provincia de Teruel, ¿por qué no ha entrado en él la provincia de Huesca?

Por nuestra parte, pues, nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): En los cursos de formación del Ministerio de Agricultura ha participado el personal técnico del Departamento; no le puedo decir, en este momento, ni número ni horas lectivas, pero, en todo caso, si usted quiere concreción mayor en alguna de las cuestiones, se lo puedo contestar bien por escrito o como usted prefiera. Está claro que no tengo toda

la información sobre todos los temas puntuales y lo que no me gustaría es que quedara algo pendiente de contestación y que pueda ser de su interés. Entonces, si me hace el favor, posteriormente, si en alguna de las cuestiones, de alguna pregunta, necesitaba precisión, yo se la contestaría bien por escrito o de la manera que usted prefiera.

Aparte, efectivamente, de la base de Daroca, que es algo especial y específico, el PPEIF contempla inversiones entre sesenta y setenta millones, dependiendo de los años. Posteriormente hay que decir que existe el convenio hidrológico-forestal, financiado al 50% entre la Administración central y la Comunidad Autónoma, y los fondos de cohesión. En total, el año pasado se pusieron cerca de ochocientos millones, de los cuales la mayor parte quedan por ejecutar del año pasado, o sea, la ejecución de ambos programas de inversión era absolutamente mala. A la entrada de este Gobierno se adelantó algo pero, igual que ha pasado en el resto de España, porque hay algún problema en la fecha de aprobación de los proyectos, quedó, en Aragón —ya digo, Aragón y Murcia probablemente sean las que menos— quedó sin ejecución. Como estos fondos, parte de ellos son fondos comunitarios, parece ser que este año lo que se hace es la ejecución del año anterior y cerca de cien millones de inversión nueva, pero completando las inversiones que estaban pendientes, tanto en Aragón como en el resto de España. O sea, que aparte de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, estas aportaciones, sobre ochocientos millones, es lo que venía existiendo. No me tome la cifra estrictamente, es decir, aproximadamente.

Ha hecho dos preguntas que creo que están relacionadas. Fundamentalmente, los medios que se pusieron a disposición del incendio de Tramacastilla. Bueno, mi respuesta es: estrictamente con medios de la Diputación General de Aragón. Yo no he hecho una pormenorización de todos los medios; yo entiendo que, bueno, en principio, el tratamiento del incendio tiene que ser global. La obligación de la Diputación General es coordinar todo, pedir todos los posibles; entonces, se ha hablado de cifras, se ha hablado de número de cuadrillas, no quisiera equivocarme en alguno de los datos, pero llegaron a haber sobre dieciséis cuadrillas, más las motobombas que, en total, creo que llegaron a ser dieciséis; no sabría distinguir cuántos eran de una u otra administración. Pusimos en marcha todo lo que teníamos, todo y más de lo que teníamos, o sea, de medios externos se movilizó el parque de Daroca y el parque de Cariñena de la Diputación Provincial de Zaragoza, se contrató un helicóptero —creo que también ha preguntado por los medios de extinción aéreos—, se contrató un helicóptero que estuvo dos días trabajando en la zona y, efectivamente, el Ministerio de Agricultura puso los dos hidroaviones que estuvieron trabajando las horas que podían trabajar, incluso teniendo en cuenta la atención que, en un momento determinado, tuvieron que dar a otro incendio que estaba en la Comunidad Valenciana.

Yo creo que la valoración que estamos haciendo de la colaboración del Ministerio, teniendo en cuenta que, efectivamente, en aquel momento se estaba en campaña global de movilización de los efectivos aéreos, ha sido muy buena. No hemos tenido más dificultad que el tiempo que cuesta movilizar estos medios que están actuando en una determinada zona, y que tiene que haber una valoración y una distribución desde el Icona de Madrid. Yo pienso que ha sido buena y aquí tengo que rechazar algunas opiniones que se han vertido, en el sentido de acusar la intervención de estos medios aéreos. No me estoy refiriendo a ningún partido ni a ninguna fuerza política, en horarios de oficina o cuestiones así. Yo pienso que se está trabajando, que esos pilotos tienen una dedicación

absoluta, son personas que se están jugando la vida continuamente; es peligrosísimo el pilotaje de este tipo de aparatos que van cargados con cargas de casi cinco mil litros de agua y que, en un momento determinado, remontan el vuelo por la simple pérdida de peso que supone el echar el agua sobre el incendio. Naturalmente, necesitan unas condiciones determinadas de vuelo y de visibilidad. Pienso yo, que no tenía experiencia en este aspecto, que la colaboración en el grado de respuesta ha sido bastante buena, yo diría que buena, por consiguiente, no hemos establecido ninguna queja ante el Ministerio de Agricultura por ese asunto.

Los motivos para no adelantar la campaña, yo creo que los he reiterado varias veces. Hay motivos presupuestarios, motivos de planificación en base a la experiencia, motivos técnicos por los que los servicios técnicos plantean, en principio, una campaña en estas fechas, y la agilidad o no de mover una campaña siempre encuentra dificultades presupuestarias, las dificultades de tramitación, contratación y tal, que a lo mejor habrá que resolverlo más adelante, tomando esas medidas que anunciaba: en primer lugar, la prórroga inmediata de los presupuestos en este capítulo; en segundo lugar, aparte de la prórroga de los presupuestos, yendo a una profesionalización, una profesionalización mayor de las personas que están trabajando en este ámbito. El tema de los fijos discontinuos es un tema muy interesante porque ya, por un lado, te da capacidad para tener profesionales con experiencia, profesionales de formación y, en último lugar, te da capacidad de contratación inmediata. Todo esto hay que valorarlo en este tema estratégico.

Y el tema de por qué no se ha firmado con la Diputación de Huesca. En primer lugar, la Diputación de Huesca tiene un sistema muy especial, es decir, la provincia de Huesca tiene distribuidos sus parques en mancomunidades y municipios concretos y, además, el Ayuntamiento de Huesca es el que, realmente, cuenta con importantes efectivos. No obstante, yo ya anuncié que no somos contrarios a la firma de un convenio similar, similar en cuanto al posible apoyo a las entidades que estén realizando un esfuerzo en el tema de extinción. En ese sentido, le puedo anunciar que tengo un borrador encima de la mesa para poder empezar a trabajarlo, siempre teniendo en cuenta que, bueno, el tema presupuestario va a contar y que, a veces, no se llega a todo y se llega a lo más importante que, este año, lo más importante por el riesgo de incendios, eran las provincias de Zaragoza y de Teruel porque, dentro de todo, si exceptuamos las partes bajas de la provincia de Huesca, que perfectamente podrán contar con la ayuda de los parques de bomberos de la Diputación de Zaragoza en el momento que sean precisos, si provincializamos las cuestiones, las provincias de mayor riesgo de incendios son Zaragoza y Teruel. Se ha empezado por ahí, se ha empezado por criterios que he explicado y que pienso que, bueno, de alguna manera, abren un camino de colaboración más allá de los convenios simples. Los convenios simples, efectivamente, son tan simples que, a veces, no queda más remedio que cumplirlos, porque como no dicen nada, siempre se cumplen.

Gracias, señor Presidente.

El señor Diputado IBAÑEZ GIMENO: Gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, tiene la palabra.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias. Muy brevemente.

En primer lugar, decirle que no hemos hecho ninguna crítica a los medios aéreos que, efectivamente, nos ha parecido que han sido efectivos, como ha sido efectiva la ayuda de la Comunidad Valenciana. Pero, realmente, lo que queríamos

saber, sobre todo, de la contestación que nos ha dado, era los juicios que tenía la propia Diputación General de Aragón, porque los que tiene la Diputación Provincial de Teruel que, evidentemente, puso a disposición, los conocemos, pero conocer los medios de la Diputación General de Aragón nos dará a conocer si, verdaderamente, estaba preparada para una eventualidad de esta naturaleza o no estaba preparada para hacer frente a un hecho como el que ocurrió el día 1 de junio en Tramacastilla.

No me ha contestado a una pregunta que le he hecho, en relación a la reunión celebrada entre el Ministerio de Agricultura, el Icona y distintas comunidades autónomas, en la cual Valencia, Cataluña y Baleares —concretamente las tres— pidieron que, debido a la climatología, la campaña de apoyo con medios aéreos se empezara el día 15 de mayo. Nos gustaría saber si estuvo presente la Diputación General de Aragón y cuál fue su postura en relación con este tema.

Y, finalmente, ya para terminar, nos gustaría saber si la Diputación General de Aragón ha tomado medidas o qué tipo de medidas va a tomar, aunque ha hecho alguna referencia en su primera intervención a este tema, pero a nosotros nos parece muy importante concienciar a la opinión pública y, en este sentido, qué medidas se han tomado desde la consejería en temas de información al público, vallas publicitarias, folletos, para pedir a los ciudadanos que ayuden a preservar el monte. Creo que se ha hecho alguna mención, muy a la ligera; a nosotros nos parece un tema lo suficientemente importante como para abordarlo con más profundidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Sí. Disculpe que no le haya contestado a esta pregunta; le voy a contestar de una manera muy clara. Como yo, en este momento, solamente sé o presiento que hubo la asistencia de la Diputación General de Aragón, pero no sé exactamente la postura que se mantuvo en el punto que usted me está preguntando, se lo contestaré personalmente por escrito o, si no, a través de la Comisión. No me gustaría mentirle en absoluto; yo podría decirle aquí que sí, que me sueña, pero en este momento desconozco el punto concreto que usted me pregunta, entonces, lo voy a preguntar a mis servicios de montes y se lo diré, si quiere personalmente o por la vía que usted vea más conveniente, qué postura mantuvo la Diputación General de Aragón, los servicios de montes que asistieron a esa reunión.

Un tema que no se ha tratado en la Comisión y que creo que es importante hacerlo, es el tema de información al público. Bien, aquí hay dos cuestiones: hay una cuestión de interés positivo o negativo incluso, de una campaña de información, información genérica como se ha hecho otros años: «Fue bosque, fue fuego», se decía el año pasado, y otros temas que ha habido, donde la valoración de la repercusión que eso puede tener de cara a la concienciación, hay discrepancias entre los técnicos; los técnicos llegan a decir que la salida de la campaña puede llegar a provocar, en determinadas personas con ciertos desequilibrios hacia el fuego, los pirómanos, el pistoletazo de salida, de decir: «Bueno, pues ahora ya toca».

No está clara la efectividad de este tipo de campañas, aparte de que tampoco le voy a ocultar que, aunque hubiera sido extraordinariamente efectiva esa campaña, probablemente una

de las enmiendas más importantes que se han puesto en los presupuestos de la Diputación General de Aragón, creo recordar que eran menos doscientos cuarenta millones en un capítulo concreto de imagen, donde se englobaban todas las campañas que la Diputación General de Aragón pensaba hacer. Por consiguiente, ya le digo que, por un lado, no tengo el convencimiento de que eso sea útil y, por otro lado, ahí sí que puedo decir que, a lo mejor es más interesante destinar ese dinero a otras cuestiones. Por otro lado, pienso que dentro de este capítulo hubiera habido dificultades presupuestarias para poderlo hacer.

Nada más.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

El señor Diputado CALVO LOU: Nada, menos que un segundo.

Simplemente que al principio nos ha leído un informe que había elaborado el servicio técnico, parece ser que de Teruel, a ver si nos lo podía proporcionar.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Calvo.

Pasamos el turno al Grupo Socialista: señor Escudero, tiene la palabra.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Consejero de Agricultura y al señor Consejero de Medio Ambiente la comparecencia que hoy tiene lugar aquí. No puedo dejar pasar, en primer lugar, que en la Comisión que tuvimos el lunes para debatir si convocábamos o no esta Comisión, con la presencia de dos Consejeros, el Consejero de Agricultura y el Consejero de Medio Ambiente, yo tuve la oportunidad, en nombre de mi Grupo, de manifestar que nos parecía algo, cuando menos curioso, un tanto raro y poco efectivo y que solicitábamos otro tipo de comparecencia. Los Grupos de la oposición se empeñaron en que así debía de ser y que debían de comparecer los dos. Este Grupo no quiso, en ningún momento, negarse a que eso fuera así, porque no queríamos, de ninguna de las maneras, que ustedes lo utilizaran diciendo que el Grupo Socialista se oponía a la comparecencia de un Consejero, pero ha quedado claro hoy que ustedes no sabían para qué pedían la comparecencia de los dos Consejeros, porque cuando uno de ellos ha pedido, por necesidades, ha pedido ausentarse, no han tenido ningún inconveniente. Por lo tanto, yo les pediría que en otra ocasión tengan ustedes la buena voluntad de pedir que comparezca quien haga falta, pero para algo que sea efectivo. En cualquier caso, queda claro que, como Grupo que sustenta al Gobierno, en ningún momento nos oponemos a que comparezca quien sea de la Diputación General de Aragón.

Dicho esto, señor Presidente, porque creo que se ha debatido prácticamente todo, nuestro Grupo considera que la actuación que ha llevado la consejería de Agricultura en el tema del incendio de Albarracín, creemos que ha sido la correcta y que han sido las circunstancias climáticas las que han hecho imposible sofocar antes el incendio. Es evidente, como decía el señor Urbieta, que aunque algunos pensábamos que con el cambio del Consejero de Agricultura se acabarían todos los problemas, pues a veces resulta realmente difícil y algunos nos quedan todavía. No podemos todavía controlar el clima, pero intentaremos, en el futuro, hacer lo posible por manejarlo, a

ver si podemos evitar los incendios. Permítanme sus señorías esta pequeña broma.

Y volviendo a la cuestión, yo creo, sinceramente, que la actuación de la Consejería ha sido la correcta y que los problemas climáticos han hecho absolutamente imposible, como la mayor parte de sus señorías ha reconocido, el poder apagar antes este incendio. En cualquier caso y para terminar, pensar también y decir, por parte de nuestro Grupo, que apoyamos el cómo se está planteando la campaña de extinción o de prevención de incendios, en lo que a este año hace referencia. Nuestro deseo es que sea lo más efectiva posible y que no vuelvan a ocurrir temas como éste, que hagan que una zona tan importante de Aragón se quemé, a pesar de todas las condiciones que nosotros hemos puesto para que no se quemé.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Escudero.

Quiero recordarle al señor Escudero que la petición de comparecencia de los dos Consejeros fue hecha a iniciativa de Izquierda Unida y en la Comisión que se planteó el lunes, ante el intento de llegar a un consenso y a un acuerdo de otras fórmulas, que no se pudo conseguir, se votó la fórmula, o la iniciativa tal y como Izquierda Unida la había presentado. Con lo cual creo que no debe indicar que otros Grupos han llamado al Consejero de Medio Ambiente sin saber para qué, porque quien lo llamó fue Izquierda Unida y lo que se votó fue esa propuesta, sin más. Gracias, señor Escudero.

Pasamos el turno al señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Agradecer la intervención del Grupo Parlamentario Socialista y podemos pasar al turno de preguntas.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Agotado pues este punto del orden del día, si no hay alguna pregunta concreta al Consejero, le agradecemos su presencia y pasaremos a debatir... Sí, señor Calvo, ¿tiene alguna pregunta concreta?

El señor Diputado CALVO LOU: Sí, mi pregunta concreta es de mi última intervención, a ver si el Consejero nos podría facilitar ese informe.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Calvo, ya se están haciendo las fotocopias para poderlo distribuir.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que se trata, concretamente, de la presentación de una proposición no de ley ante esta Comisión.

Agradecemos, pues, la presencia del señor Consejero, y permitimos que se ausente. Continuaremos con el debate. Gracias, señor Consejero.

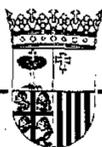
Proposición no de ley núm. 39/94, relativa a complementación del Decreto 109/89, de mejora de regadíos.

Continuamos pues. Decía que el punto en el que vamos a entrar a continuación se trata de una proposición no de ley, presentada ante esta Comisión, firmada por los cuatro Grupos que son: Izquierda Unida, Grupo Popular, Grupo Aragonés y Grupo Socialista, sobre la cual no hay ninguna enmienda. Entonces, si algún representante de los Grupos desea intervenir para su defensa, o desea hacer alguna consideración sobre la misma y, si no es así, pasaríamos a la votación directamente, puesto que están todos de acuerdo y no hay ninguna enmienda suscitada al respecto.

Pasamos pues directamente a la votación de esta proposición no de ley que dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que complemente el Decreto 109/89, de la Diputación General de Aragón, aumentando su porcentaje subvencionable hasta un 20% los expedientes tramitados por un importe de inversión total inferior a cuatrocientos cincuenta millones y hasta un 10% aquellos que superen dicha cantidad, siempre que se compruebe que la obra sea liquidada en su totalidad».

¿Votos a favor de la proposición no de ley que acabo de leer? **Se aprueba por unanimidad.**

Agotado, pues, el orden del día se levanta la sesión. [A las catorce horas y quince minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.